



Ministerio de Educación y Deportes
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria, celebrada en
Buenos Aires el día 12 de mayo de 2016

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor C. BROTTTO	
Vicerrector:	Ing. Pablo ROSSO	
		Facultades Regionales
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER	Avellaneda
	Dr. Liberto ÉRCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Guillermo OLIVETO	Buenos Aires
	Ing. Liliana VAZQUEZ	Chubut
	Ing. Néstor GARCÍA	C. del Uruguay
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Del Neuquén
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. José NIETO	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mendoza
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Liliana CUENCA PLETSCH	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICCARELLI	Rosario
	Ing. Alberto TOLOZA	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Eduardo DONNET	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Franco SALVATICO	Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. BLANC, Carlos	Suplente
	Ing. BOSCO, Ricardo	
	Ing. SACK, Raúl	Suplente
	Ing. CENA, Norberto Gaspar	
	Ing. HEYACA, Norberto	
	Ing. HADAD SALOMON, Roxana	Suplente
	Ing. ZAKHOUR, José Daniel	Suplente
	Ing. GIRÓN, Pablo	
	Ing. GONZÁLEZ, Adolfo	
	Ing. GONZÁLEZ, Patricia	Suplente
	Ing. LEONE, Horacio Pascal	Suplente



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ing. RIVERO, Ricardo
Ing. VEGA CARO, Luis Ernesto
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VITRI, Hernán Marcelo

Consejeros
Graduados: Ing. CAROZZI, Walter Alejandro
Ing. PANERO, Ariel **Suplente**
Ing. LOPEZ, Emmanuel Fernando
Ing. MONTANELLI, Franco
Ing. RIBERA, Emilio José Ramón

Consejeros
Estudiantiles: Sr. ALBARRACIN, Hernán
Sr. CABAS, Franco Matías
Sr. PROVENZANO, Sebastián
Sr. RIO SOLAR, Edwin A.
Sr. SARAGÜETA, Julián Nehuen

Consejeros
No Docentes: Sr. BECKER, Facundo L.
Srta. BENITEZ, Liliana Estela
Sr. CUELLO, Nicolás
Sr. MAGGI, Santiago Ezequiel
Srta. ZOPPETTO, Patricia L.

Secretario del
Consejo Superior: A.U.S. Ricardo F.O. SALLER

Secretario
Académico: Ing. Rudy Omar GRETHER

Secretario de
Planeamiento: Lic. María Rosa ALMANDOZ

Secretario
Administrativo: Dr. Rogelio A. GÓMEZ

Secretario de
Tecnología
de la Información y
la Comunicación: Ing. Andrés P.M. BURSZTYN

Secretario de
Ciencia y Tec.: Dr. Walter E. LEGNANI

Secretario de
Cultura y Extensión
Universitaria: Ing. Juan C. GOMEZ

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGUERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Rubén SORO



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.	24
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016.	31
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	31
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.	32
V.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.	33
	b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	33
1.-	S.C.T y P.: Incorporar y Equiparar a la Categoría III y IV del Programa de Incentivos con la categoría "B", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.	33
2.-	S.C.T y P.: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.	33
3.-	S.C.T y P.: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.	33
4.-	S.C.T y P.: Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Buenos Aires, Del Neuquén, Mendoza y Trenque Lauquen.	33
5.-	S.C.T y P: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C". ..	33
6.-	S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Transferencia en Electrónica Avanzada (GInTEA)", dentro de la	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba y designar como Director del GInTEA, al Ingeniero Eduardo GONZÁLEZ. 34
- 7.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca y designar como Directora del GEIA, a la Magíster Ingeniera Aloma Silvia SARTOR. 34
- 8.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Estudio Ambiente, Química y Biología (GEAQB)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca y designar como Director del GEAQB, al Doctor Ingeniero Domingo Horacio CAMPAÑA. 34
- 9.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata y designar como Directora del GIDAS, a la Doctora Roxana GIANDINI. 34
- 10.- S.C.T y P.: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 407/2015 y designar como Director del Centro UTN denominado "Centro de Ensayos Estructurales (CENES) al Doctor Jorge Román TORGA y como Vicedirector al Doctor Vicente Horacio LESCANO. 34
- 11.- S.C.T y P.: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 440/2015 y designar como Director al Ingeniero Andreas Eduardo KLEMPNOW, del Grupo UTN denominado "Grupo Vibraciones Mecánicas (GVM)". 35



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	<u>Con Dictamen del Comité de Becas</u>	<u>35</u>
12.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios Bicentenario (GÓMEZ LÓPEZ, NICOLAU, HERRERA VARELA, CUETO, TONINI, MATEUCCI, BUPO, GONZÁLEZ ESTÉVEZ, PIERPAOLI, LATAZA ROVALETI, SILCLIR, POLICH, MONETTI).	35
13.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Daniela FERNÁNDEZ por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/09.	35
14.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y María Verónica BERDIÑA por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/09.	35
15.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado (ARIAS, MONZÓN, SANTINI, BONINI, MARASCO, LIZONDO, LOYARTE, MAILLOT, GUILARDUCI, GUTIERREZ, CASANOVA PIETROBONI, SOLANA, POJMAEVICH, SALLESE y MANASSALDI).	35
16.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios de Doctorado (GARAT, FERREYRA, GARNERO, KOGAN MUSSO, LIPORACE, PASCUALONE, STOKLAS, PÉREZ MONTE, DIEDRICHS, MORETTI, PÉREZ, PAZ, ARCIDIÁCONO, MONTERO, LÒPEZ, ALFONSO, SALVADEO, JORQUERA, GIOACCHINI, AGÛERA, PANELLA y PELOZO).	36
	<u>Con Dictamen de la Comisión de Posgrado ...</u>	<u>36</u>
17.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.	36
18.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	36
19.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 36
- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información. . 36
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de docente (BERTINI) para el dictado del curso "Producción de Bio-electricidad" de la carrera de Especialización en Ingeniería Bioenergética. 36
- 22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "La Formación del Ingeniero en la Era Digital". 37
- 23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Procesamiento Superficial de Materiales asistido por Plasma" y "Mecánica de sólidos deformables" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. 37
- 24.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Ergonomía Laboral". 37
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Higiene y Seguridad en el Trabajo para médicos laborales". 37
- 26.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Patología de las Estructuras de Madera". . 37
- 27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORNELLO), Co-Director (FRAU) y aceptación de aspirante



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PALACIOS RODRIGUEZ). 37
- 28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIERELLA), Co-Director (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FERMANELLI). 37
- 29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (APARICIO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RODRÍGUEZ). 38
- 30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VÁZQUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROTELLA). 38
- 31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (DESTÉFANIS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GARCÍA). 38
- 32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FRUTTERO), Co-Directora (ANDRETICH), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y otorgamiento de prórroga (STORERO). 38
- 33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ ROZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DADONE). 38
- 34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de nueva Directora de Tesis (ZALAZAR) y de Co-Directora (LESCANO) para Doctorando en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ). 38
- 35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (SVOBODA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MARCONI). 39



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (CÁCERES). 39
- 37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (MARTÍNEZ y ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MAYER). 39
- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de Doctoranda en Ingeniería, mención Química (VALLÉS). 39
- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LIZONDO). 39
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Director (AUCAR) para Doctorando en Ingeniería, mención Química (SEQUEIRA). 39
- 41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (YUNI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ARCE). 39
- 42.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (YAPUR) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MURAD). 40
- 43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (ABDALA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PÉREZ). 40
- 44.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (MORALES) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTINOLI). ... 40
- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de segundo Co-Director de Tesis (ARMENTANO) para Doctorando en Ingeniería,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALFONSO)	40
46.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA solicitud de cambio de mención a Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARCIDIÁCONO).	40
47.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CÁCERES). (Sobre 636/16 - 28/03/16).	40
48.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA).	40
49.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BACCIFAVA).	41
50.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACERBI).	41
51.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SEJAS).	41
52.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CÁRDENAS).	41
53.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MORENO).	41
54.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (JOISON).	41
55.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PALOU).	41
56.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE). 42	
57.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (PONTE).	42
58.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (SARPERO).	42
59.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios y otorgamiento de prórroga (PICOLINI).	42
60.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).	42
61.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (VELENIK VELLENI).	42
62.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RINALDI).	42
63.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (KABABE).	42
64.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ).	43
65.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA y QUINTANA).	43
66.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.	43
67.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECHIETTI), Co-Director (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (VIDONI).	43
68.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN: solicitud de designación de Director de Tesis (BRÜL) y Co-Director (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ROTUNDO).	43
VI.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	43
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	43
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente). ..	43
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).	44
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).	44
5.-	SECRETARIA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de Régimen de Personal de Laboratorio (Ord. 566).en el ámbito de la UTN.	44
6.-	Designación de Docentes.	45
C)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	45
6.1.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUCTUOSO, Juan Alfonso	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	como Profesor Titular; MONTELEONE, Francisco Domingo como Profesor Asociado.	45
6.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEGADE, Benito como Profesor Titular y ALURRALDE, Martín; FIGUEROA, Nancy Noemí, ÁLVAREZ, José y RADOSTA, Daniel Antonio como Profesores Asociados.	45
7.-	Llamados a concursos.	45
7.9.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N°4/2016 con dedicación EXCLUSIVA.	45
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	45
6.-	Designación de Docentes.	45
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	45
6.10.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente REYNOSO, José maría, como Profesor Adjunto.	46
6.11.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente GIROLOMINI, Héctor Profesor Titular.	46
6.12.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente COLOMBO, Mónica como Profesora Titular.	46
6.13.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente ROJAS, Héctor como Profesor Adjunto.	46
6.14.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente FERRARI, Guillermo como Profesor Titular.	46
6.15.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente VIOLA, Hugo como Profesor Adjunto.	46



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.30.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABALLAY SOTERAS, Adrián como Profesor Titular y SANGUEDOLCE, José como Profesor Adjunto. 46
- 6.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente JULIÁN Silvia como Profesor Adjunto. 46
- 6.32.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de la Docente LARROULET, María como Profesora Adjunta. 46
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 47
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LORENZO, Andrea como Jefe de Trabajos Prácticos. 47
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes WYSS, Guillermo y VALUSSI, Marcos como Jefes de Trabajos Prácticos. .. 47
- 6.18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la Docente RISUEÑO, María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. 47
- 6.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GALLEGUILLO, Juan como Jefe de Trabajos Prácticos. 47
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. 47
- 6.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUILLERMO, Eduardo Daniel como Profesor Asociado. 47
- 6.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OROS, Ramón Ceferino como Profesor Titular y BOGLIONE, Sergio Gabriel como Profesor Adjunto. 47
- 6.22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELTRAME, Celso Darío;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- FREYRE, Carlos Enrique y GERVASONI, Julio César como Profesores Adjuntos. 47
- 6.23.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALEGNO, Jorge Luis como Profesor Asociado. 48
- 6.34.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARÚS, María del Carmen como Profesora Adjunta. 48
- 6.35.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAEZ, Juan Ismael y SOTOMAYOR ILLANES, Walter Douglas como Profesores Asociados y GALLARDO, Oscar Francisco; WHITAKER, Héctor Federico; COVA, Walter José; TURRA, Daniel Nicolás; QUIJADA, Mario Luis; BRIZUELA, Pablo Federico y LAFIT, Julio César como Profesores Adjuntos. 48
- 6.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATEWECKI, Carlos Raúl como Profesor Titular. 48
- 6.37.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl como Profesor Titular y RACOSEVICH, Emilio como Profesor Adjunto. 48
- 6.38.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILCHES, Roberto; CHERNIKOFF, Raúl Ernesto y LARGHI, Amaury Daniel como Profesores Titulares y GENOVESE, Felipe; POBLET, Rosa María del Carmen y PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesores Asociados. 48
- D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. 49
- 6.24.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Carrera Académica de CASTILLO, Egar Hugo como Jefe de Trabajos Prácticos. 49
- 6.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVRAMOVICH, Javier como Jefe de Trabajo Práctico. 49
- 6.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBI, Milena como Jefe de Trabajo Práctico y MATTA, Eduardo José como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera. 49
- 6.27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Alejandro Ramón y BENAVENTO, Mario Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos. 49
- 6.28.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADRADOS, Adriana; ALEXENICER, Nicolás; CARRIZO, Nancy; CHICHIRI, Marcelo; CICERCHIA, Daniel; GIANFELICE, Jorge; GRAPPA, Analía; INSUA, Alfredo; PAUPY, Pablo; SILVESTRINI, Rodolfo; como Jefes de Trabajos Prácticos DEFILIPIS, Gustavo; ERRANDONEA, Daniel; GIANFELICE, Jorge; OCCHIUZZI, Lucia y ROMANUK, Mabel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera y ELORRIAGA, Marisol; PARENTE, Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA. 49
- 6.29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERRERA, José Luis como Jefe de Trabajos Prácticos. 50
- 7.- Llamados a concursos. 50
- 7.11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1011/2014. 50
- 7.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2021/2015.	50
7.13.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1010/2014.	50
7.14.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1014/2014.	50
7.15.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2016.	50
7.17.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3495/2015.	51
7.18.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3494/2015.	51
7.19.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2016.	51
7.20.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2016.	51
7.21.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 525/2015 con dedicación EXCLUSIVA.	51
7.24.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 79/2016.	51
7.25.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según	



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

resolución del Consejo Directivo N° 206/2016.
 51

- 7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 267/2016. 52
- 7.27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 268/2016 con dedicación EXCLUSIVA. 52
- 7.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 460/2016 52
- 7.31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2016. 52
- 7.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2016. 52
- 8.- Renuncias 52
- 8.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente LUSENTE, María Fernanda como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas. 52
- 8.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente FUSTER, Mónica Alejandra como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Álgebra del Departamento Materias Básicas. 53
- 8.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente NEGRIN, Fernanda como Jefe de trabajos Prácticos en la asignatura Voleibol Femenino y Masculino del Departamento Ingeniería Educación Física y Recreación. 53



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por varios docentes, NAVNTOFT, Christian; MANSILLA, Gabriela como Jedes de Trabajos Prácticos, SAYNETTE, María; GRIMALDI, María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera 53
- 8.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por varios docentes CHAN, Mirta como Profesora Titular, FERRARI, Marta como Profesora Asociada KALMAR, Jorge; TSARIKTSIAN, Diana como Profesores Adjuntos 53
- 9.- Concursos Desiertos. 53
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Costos y Presupuestos del Departamento de Ingeniería Industrial. 53
- 9.2.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas. 53
- 10.- Excepciones al Reglamento de Estudios. 54
- 11.- Convalidaciones. 54
- 12.- Otorgamiento de Diplomas. 54
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 549/2015 solicita la inscripción de DOMONI, Pablo Gustavo - DNI N° 20.717.970, en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. 55
- 14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 5/2016, propone la designación del Ing. Eduardo RONDELLI como PROFERSOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD. 55
- 15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 34/2016, solicita autorizar a un grupo de alumnos a cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. 55
- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 69/2016, el Consejo Directivo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.	55
19.-	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.	56
19.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación según Resolución del Consejo Directivo N°3491/2015.	56
VII.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.	56
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	56
15.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 314/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial.	56
16.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3515/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.	56
17.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3516/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López.	56
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	57
18.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3490/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.	57



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 19.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/15, cambio de Sede de la Extensión Áulica Zárate. 57
- 20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 57
- 21.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 456/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 57
- 22.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 457/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 58
- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1120/16 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2016. 58
- 26.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 135/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, a partir del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

segundo semestre del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. 58

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO..... 58

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 58

6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva al Consejo Superior la Resolución N° 10/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita una copia del denominado "Expediente Grande", para dar comienzo a la investigación sobre los hechos sucedidos durante los años 1972 / 1985, para la recuperación de la memoria histórica sobre los acontecimientos previos y durante el golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976. 58

7.- CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL - INTEGRACIÓN: señor Sebastián Provenzano Eleva para su consideración el proyecto mediante el cual se declara el apoyo de la Universidad Tecnológica Nacional, a la creación de un Boleto Estudiantil Gratuito y Universal. .. 60

8.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: la decana ingeniera Liliana CUENCA PLETSCH, solicita al Consejo Superior se declare de interés institucional "III Congreso Argentino de la Ingeniería (CADI 2016) y IX Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016), que se realizara en la Ciudad de Resistencia - Chaco, del 7 al 9 de septiembre de 2016. 61

9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 944/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se le concede licencia por cargo de mayor jerarquía, en el grado académico de profesor titular concursado de la asignatura pensamiento sistémico de la carrera ingeniería industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del Estatuto Universitario. 61



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES: solicitan al Consejo Superior se informe sobre la finalización de la moratoria jubilatoria que operará el 18 de septiembre de 2016 y los pasos a seguir para aquellos trabajadores no docentes que tengan la edad jubilatoria requerida y no cuenten con los años de aportes. 62
- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: el decano de esa dependencia, envía al consejo Superior la Resolución N° 408/2016, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de haberes de la doctora María Elena SOTTANO en el cargo de profesor titular con una dedicación simple, en el departamento materias básicas a partir del 1º abril de 2016, para su tratamiento y con el objeto que se emita dictamen al respecto para evaluar la pertinencia de lo solicitado. 69
- 12.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: el señor decano Ingeniero Jorge Luis PENCO, solicita se declare de interés académico e institucional "El I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas", que se llevara a cabo en esa dependencia durante los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año. 69
- 13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: el señor decano ingeniero Néstor A. GARCÍA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 1º de mayo y hasta el día 8 de mayo del corriente, por motivos personales. 70
- 14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 1029/16 del consejo directivo de esa dependencia, mediante la cual se le otorga el Reconocimiento al Mérito al estudiante Gino TUBARO, por sus invalorable aportes a la sociedad y solicita se evalúe un reconocimiento por parte de la Universidad Tecnológica Nacional. 70
- 15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor decano ingeniero Guillermo OLIVETO solicita autorización para ausentarse del país desde el 26 de mayo y hasta el día 3 de junio del corriente, para concurrir a Roma - Italia. 76



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.- El VICERRECTOR y decano de la FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA ingeniero Pablo Andrés ROSSO solicita autorización para ausentarse del país desde el 26 de mayo y hasta el día 3 de junio del corriente, para concurrir a Roma - Italia. 77
- 16.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA (FUT): El presidente Paulo GIANOGLIO, eleva propuesta de modificación del artículo 24º del Reglamento Electoral (Ordenanza Nº 1355), para su tratamiento y demás efectos. 80
- IX.-COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN..... 93
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN..... 93
- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior). 93
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS..... 93
- 3.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA Nº2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta Comisión tratar y debatir la situación Económica Financiera de las Universidades Nacionales. a) Reducción en el Presupuesto Educativo del 6,47% al 3%. b) Descuento del 3% mensual a la fecha del Presupuesto de la UTN. 93
- 4.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA Nº2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta Comisión tratar y debatir la realización de gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para la obtención de un subsidio que permita afrontar los gastos de luz y gas en toda la UTN. 97
- 5.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA Nº2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Comisión tratar y debatir la actualización del aporte para el Fondo Solidario de Alta Complejidad de los afiliados a la D.A.S.U.Te.N.	105
6.	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.	115
7.	Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.	115
8.	Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016.	115
9.	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016.	116
10.	Aceptación de donaciones.	117

-----En la Ciudad de Buenos Aires, al décimo segundo día del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440 CABA., para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller saluda a los señores Consejeros y da comienzo a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior del año 2016.-----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Oliveto comenta que si bien el tema está en el Orden del día, en la Comisión de Interpretación y Reglamento, quiere compartir con todos los presentes que hace poco más de un año, en un informe de Consejeros en dicho ámbito. Comenta que firmaron un convenio con “Scholas Ocurrentes” que es la entidad educativa que impulsa el Papa Francisco a nivel mundial. Luego realizaron algunas tareas comunitarias en el marco de ese convenio, con algunas instituciones de la zona de influencia del Campus. Señala que hace un tiempo les llegó una invitación para participar de la apertura de la cátedra “Scholas” y del Seminario “Entre la Universidad y Escuela un muro o un puente” que se va a realizar desde el 27 al 29 de mayo en la Pontificia Académica de las Ciencias en el Vaticano. En la dicha oportunidad al recibir la invitación dirigida al Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, expresa que él se acercó al Rectorado para comentárselo al Sr. Rector. Explica que antes de eso habló y agradeció a la gente de Scholas, planteando la cuestión protocolar que estaba honrado de la invitación, pero que sería bueno extenderla al Sr. Rector de la Universidad, lo que fue aceptado de inmediato. Señala que le lo planteó al Sr. Rector, y él declinó esa invitación y me indicó que hablará con el Sr. Vicerrector de la Universidad quien aceptó, y por eso en la Comisión de Interpretación y Reglamento hay un pedido para ausentarse del país con el Sr.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Vicerrector, para concurrir a dicho Seminario, que tiene la particularidad de que se va a realizar un documento con Universidades de todo el mundo que firmaron convenio oportunamente y participan de la cátedra Scholas. Señala que culmina el día 29 de mayo del corriente con la entrega de un documento emanado de ese Seminario, en una audiencia con el Papa Francisco. Expresa orgullo y satisfacción, y quería compartirlo con todos los presentes.-----

-----El Ing. Donnet comenta al Consejo Superior una muy buena noticia, que recibieron el día anterior, donde se ha acreditado una carrera de dictado cooperativo entre la Facultad Regional Buenos Aires y la Facultad Regional Santa Fe. Se trata de una Especialización en Transporte que tiene una modalidad muy particular, que se dicta una vez al mes durante DOS (2) días en la Ciudad de Buenos Aires, y donde han conseguido financiamiento para poder becar alumnos de distintas Facultades Regionales, con el objetivo de poder armar grupo de transporte en un futuro y poder atender una problemática que tanto aqueja a las ciudades donde las Facultades Regionales están ubicadas. Comenta que habían dado una charla de inicio, y los próximos días estarán comenzando el cursado. Continúa diciendo que ya tienen anotados entre SIETE (7) y OCHO (8) Facultades Regionales, y quería comunicarlo para que la Universidad, y las Facultades en particular, comiencen a trabajar en la temática del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

transporte que tanto necesita el País.-----

-----El Dr. Ercoli informa que entre los días miércoles 18 y el viernes 20 de la siguiente semana se realizará en la Facultad Regional Bahía Blanca el 5to IPCCYT (Ingreso y Permanencia a Carreras Científicas y Tecnológicas. Señala que han presentado más de DOSCIENTOS (200) trabajos que generalmente analizan la problemática tan aguda que están teniendo, sobre el acceso de los alumnos en la Universidad y luego las dificultades que tienen para permanecer en la misma, también en la prolongación de las carreras. Señala que esa preocupación ha llevado a que el mismo día miércoles 18 de mayo del corriente entre las Universidades Nacionales que asisten, van a conformar una Red IPCCYT. Señala que la U.T.N. va a entrar en una red de análisis de ese problema que esperan que entre todo el sistema Universitario puedan delinear algunas acciones que ayuden a morigerar el problema. Señala que va asistir muchísimas autoridades y docentes de escuelas secundarias, que es donde verdaderamente está, dentro de la multiplicidad variable que tiene esa problemática, tal vez la más preponderante, que es el nivel de salida de los jóvenes de secundario.-----

-----La Ing. Vázquez informa que entre los días 18 y 20 de mayo del corriente se estará realizando en la Facultad Regional Chubut, en conjunto con la Facultad Regional Buenos Aires la 2º Jornada de Ingeniería y Sociedad. Comenta que en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

las carpetas está el cronograma con las actividades y todos los trabajos presentados. Señala que hubo una alta participación de casi todas la Facultades Regionales, que presentan trabajos y asisten a dichas jornadas. Expresa que también el día jueves 19 se realizará una mesa redonda con los docentes de “Ingeniería y Sociedad” para trabajar, con lo que ya se viene hablando desde hace tiempo, en buscar los contenidos y una homogeneidad en dicha asignatura. Considera que es una muy buena oportunidad para que los docentes de “Ingeniería y Sociedad” puedan estar juntos, en un evento de DOS (2) días. Señala que los días no pudieron cambiar porque es un evento que viene del año anterior y coincide con las jornadas de Bahía Blanca.-----

-----El Ing. Liscovsky informa al Consejo Superior sobre un evento que representa un hito en la historia de la Facultad Regional del Neuquén, y que seguramente será significativo para la comunidad de la Universidad. Comenta que hace TRES (3) semanas atrás firmaron un convenio con el Municipio de Cutral-Có por el cual el Municipio aportará PESOS SIETE MILLONES Y MEDIO (\$7.500.000) para la remodelación de un espacio, un galpón que fue cedido en comodato por un largo plazo, con vistas a la implementación de talleres de oficio. Señala que es una faceta de la Universidad que reclama la sociedad, y en la cual inician el andar gracias al aporte de la Facultad Regional Delta y la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Facultad Regional Bahía Blanca. Comenta que el Ing. Pablo GIRON fue uno de los mentores de que la Facultad Regional del Neuquén comenzase una actividad profusa en materia de oficios. Expresa que en el presente día están en condiciones de realizar las modificaciones y remodelaciones del espacio físico que fuera cedido, pero apuntan a implementar un centro de capacitación en oficios que seguramente va a trascender, como lo hizo a nivel nacional, que en principio fue montado en conjunto con el IAPG (Instituto Argentino de Petróleo y Gas) que congrega al OCHENTA PORCIENTO (80%) O NOVENTA PORCIENTO (90%) de las industrias del Petróleo y Gas, y delinean las políticas de formación profesional de la industria. Señala que esa comunión con la Industria les permitió ir haciendo del oficio una especialización, y junto con la Facultad Regional Delta y la Facultad Regional Bahía Blanca vienen trabajando fuertemente en el tema, haciendo de eso una profesionalización de la capacitación de oficio y formación profesional. Comenta que es muy grato poder anunciar que después de casi OCHO (8) años de trabajar con ese tema, van a contar con un edificio propio y con perspectivas amplias hacia el futuro.-----

-----El Ing. David informa al Consejo Superior que el jueves de la semana anterior comenzaron las 3° Jornadas Pyme en la Facultad Regional Rafaela. Expresa que ha sido una actividad muy movilizadora para la Regional, y para toda la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ciudad, con una participación muy importante de todos los claustros, y la visita de alumnos (*No se entiende*) que lo acompañaron esos días. Señala que el resultado fue positivo y agradece el acompañamiento y la intención que ha realizado Rectorado a través de la Secretaría de Asuntos Internacionales Ing. Soro, al Sr. Juan Carlos Agüero que acompañaron durante esa semana, y por eso quería hacer un agradecimiento particular, porque ha sido todo muy positivo y quería manifestarlo al Consejo Superior.-----

-----El Ing. Soria informa al Consejo Superior que por noveno año consecutivo están realizando la Semana de la Ingeniería. Una semana que había comenzado con el ánimo de sacarle brillo a la Facultad Regional Tucumán en los medios, mostrando toda la actividad y el potencial que tiene la Facultad, y que año a año fue creciendo. De tal manera que fue mostrando el potencial que tiene la Universidad, permitiendo a los docentes y a la comunidad toda, poder tener contacto con disertantes a nivel nacional e internacional. Comenta que en el presente año arrancarán el lunes 6 y transcurrirán hasta el viernes 10 de junio, en conmemoración de la Ingeniería Argentina por el primer graduado; el Ing. Luis Huergo. Señala que en dicha ocasión estará acompañando a la Universidad Nacional de Tucumán La Sinfónica en la planada de la Facultad, expresa que será un momento muy agradable, cerrando la primera charla el Bisnieto del Ingeniero Huergo,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

quien realizará una semblanza de su bisabuelo, y en esa ocasión estará focalizada la semana de la Ingeniería en el Bicentenario. Señala que entre otros disertantes por la parte histórica va estar el historiador Pacho O'DONNELL entre otros, Julián WEICH con su Proyecto de Aguas Puras, y el Periodista Ricardo CANALETTI donde van a tratar el tema de violencia de género y descubrirán un mural adordando esa temática, que es un problemática de la sociedad, por lo que resulta importante incorporarla en eso que denominan bicentenario. El Ing. Soria continúa diciendo que además habrá disertantes de primera línea internacional, estará el CEO de Microsoft. Dictarán talleres para alumnos y profesores. Señala que esas charlas y disertaciones son gratuitas y de accesibilidad para todos. Comenta que la próxima semana tendrán la grilla de los disertantes, la actividad que tienen programada, y harán llegar a todas las Facultades dicha invitación donde espera contar con la presencia de todos los presentes.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 1RA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2016.

-----Sometida a consideración el acta de la 1era. Reunión Ordinaria del Consejo Superior, resulta aprobada.----

III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Del Gener comenta que en la anterior Reunión de Consejo Superior habían anunciado la realización del Primer Plenario de CONFEDI para los días 20 y 21 de mayo del corriente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, y el mismo se ha postergado para los día 26 y 27 del corriente mes en la misma Facultad de Ingeniería.-----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Adolfo González solicita al Consejo Superior que se expida sobre la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo. El A.U.S. Saller comenta que como no es un tema que le compete al Consejo Superior, lo tiene que resolver la parte patronal con la parte laboral, y no pertenece al Consejo Superior. El Ing. Adolfo González señala que ese tema pertenece al Consejo Superior como última instancia administrativa. Se somete a votación la incorporación al Orden del día que deben ser por las TRES CUARTAS PARTES (3/4). Se somete a votación. No resulta aprobado.-----

-----El Ing. Blanc comenta el tema de reglamentar el derecho de Planta Docente del Instituto Superior de Profesorado Técnico, derecho político pleno ante el Consejo Superior. Señala que es un tema que se presentó en mesa de entrada el día 23 de marzo del corriente, por el Ing. Heyaca que es Consejero Superior y se encuentra omitido el Orden del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

día. El A.U.S. Saller expresa que ese tema tampoco corresponde al Plenario del Consejo Superior. Se somete a votación. No resulta aprobado.-----

V.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POSGRADO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 1.- S.C.T y P.: Incorporar y Equiparar a la Categoría III y IV del Programa de Incentivos con la categoría "B", "D" y "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN.

Resolución N° 537/2016.-----

- 2.- S.C.T y P.: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 538/2016.-----

- 3.- S.C.T y P.: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que no han presentado recurso de reconsideración y se han vencido los plazos para dicho recurso.

Resolución N° 539/2016.-----

- 4.- S.C.T y P.: Incorporar a docentes a las categorías "D"; "E", "F" y "G", evaluados por la Comisión de evaluación de la Facultad Regional: Buenos Aires, Del Neuquén, Mendoza y Trenque Lauquen.

Resolución N° 540/2016.-----

- 5.- S.C.T y P: Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, a docentes que han solicitado su incorporación a la misma y el resultado de la evaluación coincide con la categoría solicitada por los postulantes. Categorías: "A", "B" y "C".

Resolución N° 541/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Transferencia en Electrónica Avanzada (GInTEA)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba y designar como Director del GInTEA, al Ingeniero Eduardo GONZÁLEZ.

Resolución N° 542/2016.-----

- 7.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca y designar como Directora del GEIA, a la Magíster Ingeniera Aloma Silvia SARTOR.

Resolución N° 543/2016.-----

- 8.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Estudio Ambiente, Química y Biología (GEAQB)" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Bahía Blanca y designar como Director del GEAQB, al Doctor Ingeniero Domingo Horacio CAMPAÑA.

Resolución N° 544/2016.-----

- 9.- S.C.T y P.: Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado al "Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a Sistemas Informáticos (GIDAS)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional La Plata y designar como Directora del GIDAS, a la Doctora Roxana GIANDINI.

Resolución N° 545/2016.-----

- 10.- S.C.T y P.: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 407/2015 y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

.designar como Director del Centro UTN denominado "Centro de Ensayos Estructurales (CENES) al Doctor Jorge Román TORGA y como Vicedirector al Doctor Vicente Horacio LESCANO.

Resolución N° 546/2016.-----

- 11.- S.C.T y P.: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta mediante la Resolución N° 440/2015 y designar como Director al Ingeniero Andreas Eduardo KLEMPNOW, del Grupo UTN denominado "Grupo Vibraciones Mecánicas (GVM)".

Resolución N° 547/2016.-----

Con Dictamen del Comité de Becas

- 12.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios Bicentenario (GÓMEZ LÓPEZ, NICOLAU, HERRERA VARELA, CUETO, TONINI, MATEUCCI, BUPO, GONZÁLEZ ESTÉVEZ, PIERPAOLI, LATAZA ROVALETI, SILCLIR, POLICH, MONETTI).

Resolución N° 548/2016.-----

- 13.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Daniela FERNÁNDEZ por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/09.

Resolución N° 549/2016.-----

- 14.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y María Verónica BERDIÑA por aplicación del punto 12 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 615/09.

Resolución N° 550/2016.-----

- 15.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar continuidad de beca de Doctorado (ARIAS, MONZÓN, SANTINI, BONINI, MARASCO, LIZONDO, LOYARTE, MAILLOT, GUILARDUCI, GUTIERREZ, CASANOVA PIETROBONI, SOLANA, POJMAEVICH, SALLESE y MANASSALDI).



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 551/2016.-----

- 16.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: otorgar plazo adicional para becarios de Doctorado (GARAT, FERREYRA, GARNERO, KOGAN MUSSO, LIPORACE, PASCUALONE, STOKLAS, PÉREZ MONTE, DIEDRICHS, MORETTI, PÉREZ, PAZ, ARCIDIÁCONO, MONTERO, LÒPEZ, ALFONSO, SALVADEO, JORQUERA, GIOACCHINI, AGÛERA, PANELLA y PELOZO) .

Resolución N° 552/2016.-----

Con Dictamen de la Comisión de Posgrado

- 17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado de Facultad Regional.

Resolución N° 553/2016.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 554/2016.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 555/2016.-----

- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docentes al cuerpo académico de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 556/2016.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de docente (BERTINI) para el dictado del curso "Producción de Bio-electricidad" de la carrera de Especialización en Ingeniería Bioenergética.

Resolución N° 557/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

22.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "La Formación del Ingeniero en la Era Digital".

Ordenanza N° 1534.-----

23.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de aprobación y autorización de implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado "Procesamiento Superficial de Materiales asistido por Plasma" y "Mecánica de sólidos deformables" para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1535.-----

24.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Ergonomía Laboral".

Ordenanza N° 1536.-----

25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Higiene y Seguridad en el Trabajo para médicos laborales".

Ordenanza N° 1537.-----

26.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado: "Patología de las Estructuras de Madera".

Ordenanza N° 1538.-----

27.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORNELLO), Co-Director (FRAU) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (PALACIOS RODRIGUEZ).

Resolución N° 558/2016.-----

28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIERELLA),



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Co-Director (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (FERMANELLI).

Resolución N° 559/2016.-----

29.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (APARICIO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (RODRÍGUEZ).

Resolución N° 560/2016.-----

30.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (VÁZQUEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ROTELLA).

Resolución N° 561/2016.-----

31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (DESTÉFANIS) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (GARCÍA).

Resolución N° 562/2016.-----

32.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (FRUTTERO), Co-Directora (ANDRETICH), aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial y otorgamiento de prórroga (STORERO).

Resolución N° 563/2016.-----

33.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (PÉREZ ROZZI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DADONE).

Resolución N° 564/2016.-----

34.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de nueva Directora de Tesis (ZALAZAR) y de Co-Directora (LESCANO) para Doctorando en Ingeniería, mención Industrial (LÓPEZ).



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 565/2016.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (SVOBODA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (MARCONI).

Resolución N° 566/2016.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (CHAMORRO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (CÁCERES).

Resolución N° 567/2016.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (FALCÓN), Co-Directores (MARTÍNEZ y ALONSO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (MAYER).

Resolución N° 568/2016.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de cambio de título de tesis de Doctoranda en Ingeniería, mención Química (VALLÉS).

Resolución N° 569/2016.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (RODRÍGUEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (LIZONDO).

Resolución N° 570/2016.-----

- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Director (AUCAR) para Doctorando en Ingeniería, mención Química (SEQUEIRA).

Resolución N° 571/2016.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (YUNI) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ARCE).



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 572/2016.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (YAPUR) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (MURAD).

Resolución N° 573/2016.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (ABDALA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PÉREZ).

Resolución N° 574/2016.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (MORALES) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARTINOLI).

Resolución N° 575/2016.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de segundo Co-Director de Tesis (ARMENTANO) para Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (ALFONSO).

Resolución N° 576/2016.-----

- 46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA solicitud de cambio de mención a Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información (ARCIDIÁCONO).

Resolución N° 577/2016.-----

- 47.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CÁCERES). (Sobre 636/16 - 28/03/16).

Resolución N° 578/2016.-----

- 48.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CARRARA).

Resolución N° 579/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

49.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BACCIFAVA).

Resolución N° 580/2016.-----

50.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (ACERBI).

Resolución N° 581/2016.-----

51.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SEJAS).

Resolución N° 582/2016.-----

52.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (CÁRDENAS).

Resolución N° 583/2016.-----

53.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (MORENO).

Resolución N° 584/2016.-----

54.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (JOISON).

Resolución N° 585/2016.-----

55.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis y otorgamiento de prórroga de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PALOU).

Resolución N° 586/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 56.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (DUHALDE).
Resolución N° 587/2016.-----
- 57.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Química (PONTE).
Resolución N° 588/2016.-----
- 58.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (SARPERO).
Resolución N° 589/2016.-----
- 59.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios y otorgamiento de prórroga (PICOLINI).
Resolución N° 590/2016.-----
- 60.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ).
Resolución N° 591/2016.-----
- 61.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (VELENIK VELLENI).
Resolución N° 592/2016.-----
- 62.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RINALDI).
Resolución N° 593/2016.-----
- 63.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Administración de Negocios (KABABE).
Resolución N° 594/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

64.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (JUÁREZ).

Resolución N° 595/2016.-----

65.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Desarrollo Territorial (VEGA y QUINTANA).

Resolución N° 596/2016.-----

66.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de autorización de implementación de la actualización curricular de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 597/2016.-----

67.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Director de Tesis (VECHIETTI), Co-Director (MONTAGNA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (VIDONI).

Resolución N° 598/2016.-----

68.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN: solicitud de designación de Director de Tesis (BRÜL) y Co-Director (QUARANTA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ROTUNDO).

Resolución N° 599/2016.-----

VI.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente).

-----El Ing. Rudy Grether informa que no hubo modificaciones respecto de la reunión anterior de Consejo Superior, con lo cual de las CIENTO OCHO (108) carreras que están sujetas a proceso de acreditación, VEINTICUATRO (24)



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

acreditadas por TRES (3) años, SESENTA Y SIETE (67) por SEIS (6) años, y DIECISIETE (17) carreras en proceso de acreditación. Señala que en cuanto a nuevas carreras, está en proceso de evaluación, y no tienen dictamen aun del proyecto de la Carrera de Ingeniería en Sistema de Información en la Facultad Regional Venado Tuerto y de la carrera de Ingeniería Electromecánica en la Facultad Regional Chubut que tienen en el presente momento esperando dictamen de CONEAU. También tienen los proyectos de Ingeniería Electrónica y en Sistemas de Información, que tienen dictamen favorable de CONEAU, y se está haciendo la tramitación correspondiente a la validez nacional y reconocimiento del título correspondiente.-----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución N° 600/2016.-----

3.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuestas de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resoluciones N°s. 601 a 702/2016.-----

5.- SECRETARIA ACADEMICA: Eleva proyecto de modificación de Régimen de Personal de Laboratorio (Ord. 566).en el ámbito de la UTN.

-----El Ing. Del Gener aclara que la ordenanza tenía ya despacho favorable de la Comisión de Enseñanza en la reunión



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

anterior de Consejo Superior, pero la Comisión de Interpretación y Reglamento solicitó posponerla ya que querían estudiar bien el proyecto debido a que era bastante extenso. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobada constituyendo la **Ordenanza N° 1539**.-----

6.- Designación de Docentes.

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

6.1.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FRUCTUOSO, Juan Alfonso como Profesor Titular; MONTELEONE, Francisco Domingo como Profesor Asociado.

Resoluciones N°s. 703 a 705/2016.-----

6.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SEGADE, Benito como Profesor Titular y ALURRALDE, Martín; FIGUEROA, Nancy Noemí, ÁLVAREZ, José y RADOSTA, Daniel Antonio como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 706 a 709/2016.-----

7.- Llamados a concursos.

7.9.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N°4/2016 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 710/2016.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

6.- Designación de Docentes.

A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.10.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Designación del Docente REYNOSO, José maría, como Profesor Adjunto.

Resolución N° 711/2016.-----

6.11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente GIROLOMINI, Héctor Profesor Titular.

Resolución N° 712/2016.-----

6.12.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente COLOMBO, Mónica como Profesora Titular.

Resolución N° 713/2016.-----

6.13.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Designación del Docente ROJAS, Héctor como Profesor Adjunto.

Resolución N° 714/2016.-----

6.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación del Docente FERRARI, Guillermo como Profesor Titular.

Resolución N° 715/2016.-----

6.15.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente VIOLA, Hugo como Profesor Adjunto.

Resolución N° 716/2016.-----

6.30.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación de los Docentes ABALLAY SOTERAS, Adrián como Profesor Titular y SANGUEDOLCE, José como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 717 y 718/2016.-----

6.31.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Designación del Docente JULIÁN Silvia como Profesor Adjunto.

Resolución N° 719/2016.-----

6.32.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Designación de la Docente LARROULET, María como Profesora Adjunta.

Resolución N° 720/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

6.16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente LORENZO, Andrea como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 721/2016.-----

6.17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes WYSS, Guillermo y VALUSSI, Marcos como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 722 y 723/2016.-----

6.18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación de la Docente RISUEÑO, María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 724/2016.-----

6.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GALLEGUILLO, Juan como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 725/2016.-----

C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

6.19.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GUILLERMO, Eduardo Daniel como Profesor Asociado.

Resolución N° 726/2016.-----

6.20.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de OROS, Ramón Ceferino como Profesor Titular y BOGLIONE, Sergio Gabriel como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 727 y 728/2016.-----

6.22.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BELTRAME, Celso Darío;



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

FREYRE, Carlos Enrique y GERVASONI, Julio César como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 729 a 731/2016.-----

6.23.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALEGNO, Jorge Luis como Profesor Asociado.

Resolución N° 732/2016.-----

6.34.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARÚS, María del Carmen como Profesora Adjunta.

Resolución N° 733/2016.-----

6.35.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAEZ, Juan Ismael y SOTOMAYOR ILLANES, Walter Douglas como Profesores Asociados y GALLARDO, Oscar Francisco; WHITAKER, Héctor Federico; COVA, Walter José; TURRA, Daniel Nicolás; QUIJADA, Mario Luis; BRIZUELA, Pablo Federico y LAFIT, Julio César como Profesores Adjuntos.

Resoluciones N°s. 734 a 742/2016.-----

6.36.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MATEWECKI, Carlos Raúl como Profesor Titular.

Resolución N° 743/2016.-----

6.37.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LÓPEZ, Raúl como Profesor Titular y RACOSEVICH, Emilio como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 744 a 745/2016.-----

6.38.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VILCHES, Roberto; CHERNIKOFF, Raúl Ernesto y LARGHI, Amaury



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Daniel como Profesores Titulares y GENOVESE, Felipe; POBLET, Rosa María del Carmen y PIEDRAFITA, Dante Vito como Profesores Asociados.

Resoluciones N°s. 746 a 751/2016.-----

D) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

6.24.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CASTILLO, Egar Hugo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 752/2016.-----

6.25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AVRAMOVICH, Javier como Jefe de Trabajo Práctico.

Resolución N° 753/2016.-----

6.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BALBI, Milena como Jefe de Trabajo Práctico y MATTA, Eduardo José como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera.

Resoluciones N°s. 754 y 755/2016.-----

6.27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Alejandro Ramón y BENAVENTO, Mario Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 756 y 757/2016.-----

6.28.- FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ADRADOS, Adriana; ALEXENICER, Nicolás; CARRIZO, Nancy; CHICHIRI, Marcelo; CICERCHIA, Daniel; GIANFELICE, Jorge; GRAPPA, Analía; INSUA, Alfredo; PAUPY, Pablo; SILVESTRINI, Rodolfo; como Jefes de Trabajos Prácticos DEFILIPIS, Gustavo; ERRANDONEA,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Daniel; GIANFELICE, Jorge; OCCHIUZZI, Lucia y ROMAÑUK, Mabel como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera y ELORRIAGA, Marisol; PARENTE, Jorge como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación EXCLUSIVA.

Resoluciones N°s. 758 a 776/2016.-----

6.29.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de HERRERA, José Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 777/2016.-----

7.- Llamados a concursos.

7.11.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1011/2014.

Resolución N° 778/2016.-----

7.12.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 2021/2015.

Resolución N° 779/2016.-----

7.13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1010/2014.

Resolución N° 780/2016.-----

7.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 1014/2014.

Resolución N° 781/2016.-----

7.15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, según resolución del Consejo Directivo N° 283/2016.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 782/2016.-----

7.17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3495/2015.

Resoluciones N°s. 783 a 784/2016.-----

7.18.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3494/2015.

Resolución N° 785/2016.-----

7.19.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2016.

Resolución N° 786/2016.-----

7.20.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Para Profesores en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2016.

Resoluciones N°s. 787 a 789/2016.-----

7.21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 525/2015 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 790/2016.-----

7.24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 79/2016.

Resoluciones N°s. 791 a 794/2016.-----

7.25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 206/2016.

Resolución N° 795/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

7.26.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 267/2016.

Resolución N° 796/2016.-----

7.27.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 268/2016 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 797/2016.-----

7.30.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 460/2016

Resolución N° 798/2016.-----

7.31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2016.

Despacho y gira a la Comisión de Presupuesto.-----

7.32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Electrónica, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2016.

Despacho y gira a la Comisión de Presupuesto.-----

8.- Renuncias

8.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente LUSENTE, María Fernanda como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Análisis Matemático I del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 799/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente FUSTER, Mónica Alejandra como Ayudante de trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Álgebra del Departamento Materias Básicas.

Resolución N° 800/2016.-----

- 8.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia presentada por la docente NEGRIN, Fernanda como Jefe de trabajos Prácticos en la asignatura Voleibol Femenino y Masculino del Departamento Ingeniería Educación Física y Recreación.

Resolución N° 801/2016.-----

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por varios docentes, NAVNTOFT, Christian; MANSILLA, Gabriela como Jedes de Trabajos Prácticos, SAYNETTE, María; GRIMALDI, María como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera

Resoluciones N°s. 802 a 805/2016.-----

- 8.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por varios docentes CHAN, Mirta como Profesora Titular, FERRARI, Marta como Profesora Asociada KALMAR, Jorge; TSARIKTSIAN, Diana como Profesores Adjuntos

Resoluciones N°s. 806 a 809/2016.-----

- 9.- Concursos Desiertos.

- 9.1.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Costos y Presupuestos del Departamento de Ingeniería Industrial.

Resolución N° 810/2016.-----

- 9.2.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 811/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.- Excepciones al Reglamento de Estudios.

Resoluciones N°s 862 a 954/2016.-----

11.- Convalidaciones.

Resoluciones N° 955 a 1078/2016.-----

12.- Otorgamiento de Diplomas.

-----El Ing. Del Gener enumera la cantidad de diplomas:
Facultad Regional Avellaneda TREINTA Y DOS (32), Facultad Regional Bahía Blanca CUARENTA Y UNO (41), Facultad Regional Buenos Aires CIENTO CINCUENTA Y UNO (151), Facultad Regional Chubut VEINTE (20), Facultad Regional Concepción del Uruguay QUINCE (15), Facultad Regional Córdoba CIENTO SESENTA Y CINCO (165), Facultad Regional del Neuquén QUINCE (15), Facultad Regional Delta DIECISIETE (17), Facultad Regional General Pacheco VEINTIUNO (21), Facultad Regional Haedo CATORCE (14), Facultad Regional La Plata DIECIOCHO (18), Facultad Regional La Rioja TREINTA Y SIETE (37), Facultad Regional Mendoza CINCUENTA Y CUATRO (54), Facultad Regional Paraná VEINTE (20), Facultad Regional Rafaela ONCE (11), Facultad Regional Reconquista DIEZ(10), Facultad Regional Resistencia CUARENTA (40), Facultad Regional Río Grande NUEVE (9), Facultad Regional Rosario (12), Unidad Académica Mar del Plata UNO (1), Facultad Regional San Francisco CIENTO TREINTA Y DOS (132), Facultad Regional San Nicolás DOS (2), Facultad Regional San Rafael VEINTITRÉS (23), Facultad Regional Santa Fe VEINTICINCO (25), Facultad Regional Trenque Lauquen CUATRO



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(4), Facultad Regional Tucumán DOSCIENTOS ONCE (211), Facultad Regional Villa María SESENTA Y TRES (63), Unidad Académica Mar del Plata CUARENTA Y OCHO (48). En total son MIL DOSCIENTOS ONCE (1.211) títulos desglosados de la siguiente manera: Títulos de Ingenieros, TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (373), Títulos Intermedios CIENTO VEINTIUNO (121), Licenciaturas en Organización y Administración CUARENTA (40), Carreras Cortas TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (358), Ingeniería Laboral CUATRO (4), Licenciaturas DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) Y Posgrados NOVENTA Y UNO (91). Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s 1079 a 1089/2016.**-----

13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 549/2015 solicita la inscripción de DOMONI, Pablo Gustavo - DNI N° 20.717.970, en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 812/2016.-----

14.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 5/2016, propone la designación del Ing. Eduardo RONDELLI como PROFESOR CONSULTO de la UNIVERSIDAD.

Resolución N° 813/2016.-----

15.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Por Resolución de Consejo Directivo N° 34/2016, solicita autorizar a un grupo de alumnos a cursar la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resolución N° 814/2016.-----

17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 69/2016, el Consejo Directivo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral, que dicta esa Facultad.

Resolución N° 815/2016.-----

19.- Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior.

19.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Modificación según Resolución del Consejo Directivo N°3491/2015.

Resolución N° 816/2016.-----

VII.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

15.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 314/15 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Industrial.

Resolución N° 817/2016.-----

16.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3515/15 la creación de una Extensión Áulica ubicada en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 818/2016.-----

17.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3516/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos, en la Extensión Áulica Vicente López.

Resolución N° 819/2016.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

18.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3490/15 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con modalidad a distancia, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 820/2016.-----

19.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/15, cambio de Sede de la Extensión Áulica Zárate.

-----El Ing. Pessano aclara que lo solicitado por la Facultad Regional Delta es un cambio de domicilio dentro de la misma localidad de Zárate y que fue supervisado por su equipo de planeamiento. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 821/2016.**-----

20.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 822/2016.-----

21.- **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 456/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 823/2016.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 457/15 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Diseño Industrial, en la Extensión Áulica Zárate, a partir del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 824/2016.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1120/16 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Licenciatura-, en la Extensión Áulica San Andrés de Giles, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2016.

Resolución N° 825/2016.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 135/16 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2016, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 826/2016.-----

VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva al Consejo Superior la Resolución N° 10/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita una copia del denominado "Expediente Grande", para dar comienzo a la investigación sobre los hechos sucedidos durante los años 1972 / 1985, para la recuperación de la memoria histórica sobre



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

los acontecimientos previos y durante el golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Mendoza y encomendar a las Autoridades de esta Universidad la búsqueda del denominado “Expediente Grande”, con el objeto de investigar los hechos sucedidos durante los años 1972-1985, para la recuperación de la memoria histórica sobre los acontecimientos previos y durante el golpe cívico-militar del 24 de Marzo de 1976.” El Ing. Fantini aclara que el expediente se conoce como “Grande” ya que hubo un Rector en la Universidad que respondía a ese nombre. El A.U.S. Saller indica que, como lo había planteado el día anterior en la Comisión y de acuerdo a lo conversado previamente con el señor Rector, concluyeron que con el retorno de la democracia y estando en función el Ing. Recalcati, se entregó por pedido de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) el mencionado expediente. Continúa diciendo que no tienen ningún expediente referente a esos hechos. Con respecto al nombre, aclara que Grande fue el Vicerrector que sustituyó al Rector Ing. Conca cuando éste falleció en un accidente. El Ing. Fantini señala que ellos creen que desde la Universidad se debería solicitar o intentar recuperar el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

expediente o parte de ese archivo o documentación relacionado con esos hechos y que fueron parte de la Universidad, para poder proseguir con el trámite que está siguiendo la Facultad Regional Mendoza. El A.U.S. Saller indica que van a realizar los trámites necesarios para intentar recuperar dicha información. El Ing. Caballini agrega que espera sea posible porque el tema de la memoria es un tema que debería ser instalado permanentemente y que las nuevas generaciones no tienen mucho conocimiento sobre los hechos. Insiste que de encontrarse algún documento, éste se haga extensivo a todas las Facultades Regionales, para el que “Nunca más” sea una realidad. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el despacho. **Sale del Temario.** -----

7.- CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL - INTEGRACIÓN: señor Sebastián Provenzano Eleva para su consideración el proyecto mediante el cual se declara el apoyo de la Universidad Tecnológica Nacional, a la creación de un Boleto Estudiantil Gratuito y Universal.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizada la solicitud del Consejero Superior Alumno (Integración) Sebastián PROVENZANO, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, apoyar la creación de un boleto educativo gratuito y universal para toda la República Argentina y dar la más amplia difusión a través de distintos medios para lograr su aprobación por



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

parte del Estado Nacional". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba el despacho. **Sale del Temario.** -----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** la Decana Ing. Liliana CUENCA PLETSCH, solicita al Consejo Superior se declare de interés institucional "III Congreso Argentino de la Ingeniería (CADI 2016) y IX Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI 2016), que se realizara en la Ciudad de Resistencia - Chaco, del 7 al 9 de septiembre de 2016.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizada la presentación efectuada por la Ing. Liliana CUENCA PLETSCH, Decana de la Facultad Regional Resistencia, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, se declare de interés institucional el "III Congreso Argentino de Ingeniería (CADI-2016) y IX Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI-2016)", que se realizará en la Ciudad de Resistencia Chaco, entre los días 7 y 9 de septiembre de 2016. La misma se encontrará organizada por la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 827/2016.**-----

- 9.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** el señor Decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 944/2016 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual se le concede licencia por cargo de mayor jerarquía, en el grado académico de profesor titular concursado de la asignatura pensamiento sistémico de la carrera



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ingeniería industrial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a la solicitud y otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, al Ing. Guillermo José OLIVETO, Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 30 del Estatuto Universitario, en el grado académico de Profesor Titular con UNA (1) dedicación en la asignatura Pensamiento Sistemático, de la especialidad Ingeniería Industrial". Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 828/2016.**-----

10.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES: solicitan al Consejo Superior se informe sobre la finalización de la moratoria jubilatoria que operará el 18 de septiembre de 2016 y los pasos a seguir para aquellos trabajadores no docentes que tengan la edad jubilatoria requerida y no cuenten con los años de aportes.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizada la solicitud efectuada por los Consejeros Superiores No Docentes respecto a los pasos a seguir a partir de la finalización de la moratoria jubilatoria, para aquellos trabajadores no docentes que cumpliendo la edad requerida no pasean los años de aportes



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

necesarios de acuerdo a la Ley Jubilatoria N° 24.241.” Al respecto, y consultada la Dirección General de Recursos Humanos, esta Comisión de Interpretación y Reglamento confeccionó un instructivo que obra como Anexo I del presente despacho, el cual aconseja sea girado a todas las Facultades Regionales de esta Universidad con el objeto de dar la mayor difusión. Anexo I 1°.Edad máxima para jubilarse SESENTA Y CINCO (65) años, reuniendo las condiciones de acuerdo a la Ley 24.241 que serían el mínimo de TREINTA (30) años de aporte. 2°.Pueden comprar años de servicios aquellos agentes que no reúnan el total de años de servicio por medio del sistema SICAN, (Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas) aportes mínimos de autónomos. 3°. Aquellos agentes que tienen más de SESENTA Y CINCO (65) años y no reúnan las condiciones mínimas para acceder al trámite jubilatorio, deberán esperar a los SETENTA (70) años para tramitar la jubilación por edad avanzada. El Prof. Gutiérrez expresa la preocupación de todas las personas que trabajan en las distintas dependencias del Estado, debido a la importante ola de despidos que ocurrieron dentro del mismo, por lo que entiende que el Gobierno quiere achicar al Estado. De hecho ha dicho que “es un trabajo inútil” el que realizan los empleados estatales. Y hace poco el director de ANSES, el Sr. Basavilbaso, y el mismo Ministro de Modernización han dicho que van a seguir suprimiendo gente del Estado, lo que genera



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la preocupación él que tiene. Señala que lo que dice la ley actualmente es; SESENTA Y CINCO (65) años de edad para los hombres, SESENTA (60) para las mujeres, pudiendo pedir CINCO (5) años más, y sumado los TREINTA (30) años de aporte se pueden jubilar. Pero el Gobierno anterior, proclamó una moratoria importante, con la cual todos aquellos trabajadores que no tuviesen la edad para jubilarse igual podían hacerlo. De hecho se han jubilado DOS MILLONES Y MEDIO (2.500.000) de personas y manifiesta que el país está un NOVENTA Y SIETE POR CIENTO (97%) cubierto respecto del tema de las jubilaciones. El Prof. Gutiérrez pregunta qué pasaría, como lo han escuchado al Ministro de Modernización diciendo que a los SESENTA Y CINCO (65) años deben retirarse del Estado, que también es otro plan para seguir achicando, con aquellos trabajadores que no tienen los TREINTA (30) años de aporte y esa moratoria culmina, como culminaría el 18 de septiembre. El Prof. Gutiérrez manifiesta su preocupación ya que es muy probable que esos compañeros "queden en la calle" ya que nadie puede garantizar que no ocurra, y ellos no creen que desde el Gobierno haya una contemplación para las Universidad Nacionales. Considera que entrarán en el esquema que el Gobierno está planteando, y les han dicho a sus compañeros que va haber una tercera etapa, como ya la han vivido, que es el retiro voluntario para continuar reduciendo personal. Agrega que el Ministro Ibarra dijo que tiene que quitar



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SESENTA Y CINCO MIL (65.000) empleados públicos que ya están en edad de jubilarse pero no tienen los años de aporte. Añade que la Universidad ha tomado gente grande, que no tienen los años de aporte pero si tienen la edad jubilatoria, y ahí es donde está su preocupación, qué pasa si uno tiene SESENTA Y CINCO (65) años y tiene QUINCE (15) años de aporte, actualmente se pueden jubilar, después del 18 de septiembre la pregunta es qué va a pasar, ¿se va a poder jubilar? Porque hablan de que les van a dar un subsidio equivalente a la Asignación Universal por Hijo que al momento es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 898) y la jubilación mínima es de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 4.200). Por lo tanto la inquietud que tienen es que se le dice al personal No docente lo que plantea la Comisión, cree que, además de ser una responsabilidad individual de cada No docente también la es para los Decanos quienes deben informar cuál es el peligro que tienen esos trabajadores. Expresa que él aconsejaría a sus compañeros que se jubilen, a los que tienen 65 años de edad y no llegan a los aportes, pero eso es un consejo del Gremio. Opina que como muchos trabajadores no están afiliados al mismo, la responsabilidad de los Decanos es comunicar a aquellos trabajadores, que no son más que CIENTO CINCUENTA (150) cuál es el riesgo que corre si no se jubila antes del 18 de septiembre, luego será una decisión de cada trabajador hacerlo o no. Manifiesta que la Ley actual



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

les permite trabajar hasta los SETENTA (70) años y si no tienen los años de aporte por edad avanzada se pueden jubilar comprando años de servicio. Indudablemente es algo que les parecía que había terminado, pero nuevamente el Gobierno actual pone en el tapete que van a haber trabajadores que no tienen los años de aporte, por diferentes motivos, y él se preocupa por los que trabajan en la Universidad Tecnológica, por eso les solicita nuevamente a los Decanos que notifiquen cuál es el conflicto, y que cada persona lo evalúe a su criterio. Ellos como Gremio creen que los que tienen SESENTA Y CINCO (65) años, y tienen QUINCE (15) o VEINTE (20) años de aporte, le van a sugerir que se jubilen, está en ellos seguir trabajando hasta los SETENTA (70) años, el problema es que Ibarra diga que a los SESENTA Y CINCO (65) años se retiran, ya que tiene que sacar SESENTA Y CINCO MIL (65.000) empleados públicos y lo más probable es que lo haga, ya que no cree que sean contemplativos como dijo en algún momento, y que siga desguazando al Estado. También es muy probable que en la tercera etapa, que aún no se ha dicho pero lo quiere ir adelantando, haya un retiro voluntario. En el caso de que decidan seguir trabajando porque la jubilación realmente es poca, tienen el peligro de irse a los SESENTA Y CINCO (65) con un decreto de necesidad y urgencia, y después no hay reclamo alguno. Por eso reitera que los Decanos deben saber y tienen la obligación de avisarle a los compañeros cuál es el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

riesgo que se corre con esa decisión del Gobierno de que no continúe la moratoria. El Ing. Fantini expresa estar de acuerdo con lo planteado anteriormente por el Prof. Gutiérrez, y que deben tener al tanto a los No docentes sobre cuáles son los riesgos pero además cree que deberían ver la posibilidad de ayudar a esos compañeros, porque “comprar” como dice el despacho es poner plata y comprar años. No sabe exactamente cuánta plata es pero una compañera No docente de la Facultad tiene que pagar entre SIETE MIL (\$7.000) U OCHO MIL (\$8.000) PESOS para comprar los años que le faltan, algunos serán mucho más y otro menos. Por eso cree que la Universidad, de alguna forma, puede armar o hacer un fondo para ayudar a los compañeros a que puedan abonar el dinero que sea necesario, que no es mucho desde el punto de vista de la Universidad, teniendo en cuenta que son aproximadamente CIEN (100) personas, con lo que no estarían hablando de una suma exagerada. Dice que lo plantea como una posibilidad, que luego el Rectorado lo determine y sino también tendrían que colaborar los Decanos a través de sus Facultades Regionales, pero cree que no los deben dejar solos. El Ing. Caballini agrega, respecto a lo manifestado por el Titular de la A.P.U.T.N., que sería bueno que se formule una circular desde el Gremio para que todos tengan el mismo discurso ya que él no tiene claro como es el costo de comprar años, etc. Porque también tiene en la Regional Haedo No docentes que han pasado



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ese límite de edad y para poder informarles con claridad ya que sino los obligan a ir al Gremio o un abogado y no todo el mundo conoce bien del problema, por eso cree que lo mejor sería elaborar un documento único para despejar dudas. El Ing. Ferreira manifiesta su acuerdo con las palabras del Secretario General de los No docentes, y añade que el mismo Gremio debería formar un grupo para que se identifiquen a todos lo que están en esas condiciones y ser solidarios con ellos, ya que por la génesis de su conducción en las Facultades, su obligación es cuidar y proteger a los empleados al igual que a los profesores y alumnos. Opina que eso es esencial para que la Universidad le ofrezca un buen retiro a aquellos que le han prestado sus servicios. Como también apoya lo dicho por el Ing. Fantini de hacer algún esfuerzo económico ya sea en lo institucional como en lo individual para que esos compañeros se retiren en las mejores condiciones y con su jubilación en el máximo nivel posible. El Ing. Fantini agrega que sería interesante hacer una videoconferencia entre todos los directores de recursos humanos de las facultades, la directora general, y el personal no docente que quiera participar a efectos de aclarar cualquier inquietud de los folletos que puedan enviar. El A.U.S. Saller aclara que lo que va a hacer Rectorado es una circular de ese despacho y enviarla a todas las facultades regionales y además realizará una



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

videoconferencia con todos los directores de recursos humanos. Se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado.-----

- 11.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** el Decano de esa dependencia, envía al consejo Superior la Resolución N° 408/2016, mediante la cual eleva el pedido de licencia sin goce de haberes de la doctora María Elena SOTTANO en el cargo de profesor titular con una dedicación simple, en el departamento materias básicas a partir del 1º abril de 2016, para su tratamiento y con el objeto que se emita dictamen al respecto para evaluar la pertinencia de lo solicitado.

-----El Ing. Fantini da lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen producido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado aconseja, hacer lugar a la licencia por cargo de mayor jerarquía solicitada por la Dra. María Elena SOTTANO, docente de la Facultad Regional Mendoza, y girar las actuaciones a esa dependencia con el objeto de otorgar la misma mediante resolución de Consejo Directivo de esa casa de Altos Estudios". Se somete a consideración. **Se aprueba el retiro de la Orden del Día**-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** el señor Decano Ingeniero Jorge Luis PENCO, solicita se declare de interés académico e institucional "El I Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas", que se llevara a cabo en esa dependencia durante los días 24, 25 y 26 de agosto del corriente año.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizado el pedido formulado por el Sr. Decano de la Facultad Regional Concordia, Ing. José Jorge PENCO, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, declarar de interés institucional “El Primer Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas”, que se llevará a cabo en esa Facultad Regional durante los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016”. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 829/2016.**-----

13.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: el señor Decano ingeniero Néstor A. GARCÍA, solicita autorización para ausentarse del país desde el 1° de mayo y hasta el día 8 de mayo del corriente, por motivos personales.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado y autorizar al Sr. Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, Ing. Néstor A. GARCÍA a ausentarse del país desde el 1° de mayo hasta el 8 de mayo de 2016, por motivos personales”. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 830/2016.**-----

14.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor Decano ingeniero Guillermo OLIVETO, eleva la Resolución N° 1029/16 del consejo directivo



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de esa dependencia, mediante la cual se le otorga el Reconocimiento al Mérito al estudiante Gino TUBARO, por sus invalorable aportes a la sociedad y solicita se evalué un reconocimiento por parte de la Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Fantini da lectura al Despacho elaborado por la Comisión que dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, hacer lugar a lo solicitado en el Art. 3° de la Resolución N° 1029/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y otorgar un reconocimiento al Mérito al estudiante Gino TUBARO, por su invalorable aporte a la sociedad y promover el estudio de la Ingeniería en los jóvenes de nuestro país”. El Ing. Oliveto quería hacer una simple mención, y dice que como Decano dudo bastante en enviar ese proyecto al Consejo Superior, si bien en la Regional Buenos Aires ya se había aprobado en el Consejo Directivo una mención al mérito para Gino, ya que piensa debe haber decenas, o cientos de “Ginos” en las distintas regionales de la Universidad Tecnológica Nacional, y él está convencido que deben existir muchos estudiantes, docentes, no docentes y graduados que hacen cosas similares a las que hizo Gino, que fue brindar su capacidad tecnológica en beneficio de la sociedad, y él como Decano dudaba porque es un tema que muchos pueden pensar que hay personas en la misma situación que también merecen ser premiados. Lo que logró sacarlo de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

duda fue reflexionar que, como Universidad, se necesitan hacer ese tipo de cosas, y está convencido de que el reconocimiento en cuestión puede ser un punto de partida, y hacer una mención como Universidad, así como se hacen reconocimientos a los mejores promedios año tras año, no como una mención académica sino relacionada al compromiso de integrantes de la comunidad universitaria con la sociedad. Por eso opina que puede ser un punto de partida y en base a eso se decidió a enviar ese proyecto para que lo considere el Consejo Superior, ya que más allá de Gino, la Universidad se reconoce permanentemente como Comunidad Tecnológica y es necesario brindarle a la gente que ubica a la Facultad, a la Ingeniería y a la Educación Pública en la agenda de la sociedad, que eso es lo fundamental. El Ing. Oliveto explica que Gino TUBARO tomó estado público en el año 2014 cuando le donó una prótesis de una mano que el mismo imprimió en su impresora 3D a un chico de Tres Algarrobos que había nacido sin una parte del brazo. Ese chico tenía la posibilidad de obtener una prótesis pero le costaba VEINTE MIL DOLARES (u\$s 20.000) y Gino con aproximadamente DOS MIL PESOS (\$ 2000) bajó un modelo, lo imprimió, lo adecuó y se lo obsequió a Felipe. Ese gesto tuvo una exposición mediática importante pero en realidad había sido un hito, ya que Gino viene siendo premiado desde los CATORCE (14) años, donde fue reconocido en Latinoamérica como un inventor joven, fue premiado por el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Massachusetts Institute of Technology (MIT), tiene varios desarrollos premiados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y fue por esa razón que el Presidente Barack Obama cuando estuvo en Argentina lo nombró en la conferencia que brindó ante DOS MIL (2000) jóvenes en la Usina del Arte. Agrega que Gino permanentemente hace referencia a la U.T.N. y hace referencia a la importancia del estudio de la ingeniería y es un ejemplo que a ellos como Universidad les sirve para la difusión de la enseñanza de la ingeniería y la habida cuenta de la necesidad que tienen de estudiantes en la Casa de Estudios. El Ing. Oliveto manifiesta que eso fue lo que los motivó, e insiste que no es una mención al mérito académico, ya que no lo premian como un estudiante destacado sino como Comunidad tanto a nivel local como nacional por lo que Gino ha hecho. Expresa que actualmente tiene un emprendimiento que se llama Atomic Lab en el Centro Metropolitano de Diseño, y tiene un listado importante de chicos y grandes que necesitan prótesis, ha realizado pies, manos, y está estudiando los movimientos, todo con impresión 3D como así también trabaja para la difusión y el desarrollo de la impresión 3D en la Argentina, y por todo eso es importante que la Universidad lo reconozca. Agrega que él está seguro que cada uno de los presentes tiene algún “Gino” en la cabeza y le parece que es importante buscar el reconocimiento de la gente que los hace grande como



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad. El Ing. Ercoli manifiesta que le parece muy grato que el Consejo Superior se aboque a ese tipo de reconocimiento y tal como dice el Decano Oliveto seguramente en el ámbito de toda la U.T.N. hay otros casos meritorios como el de ese alumno al que por supuesto adhiere tal reconocimiento. Y agrega que en Bahía Blanca tienen un sistema que tal vez pueda servir para implementar a nivel nacional, por supuesto mejorándolo con el aporte de todas las facultades, que todos los años reconocen al graduado que más se ha destacado en alguna tarea de extensión y también al más destacado en tareas de investigación, tienen un jurado en el Consejo Directivo, y las carreras o grupos de investigación proponen fundamentadamente los candidatos, ese jurado dirime y finalmente el Consejo Directivo les otorga un reconocimiento en una colación de grados, que consiste en un premio material, generalmente una tablet, que compra la empresa Dau Argentina, y además se les hace un certificado por parte de la Facultad acreditando tal distinción. Cree que se puede utilizar mejorando lo necesario y que todas las facultades puedan enviar los candidatos. Considera que más allá del certificado que otorga la Facultad, es importante para el antecedente del alumno en cuanto a un reconocimiento de una empresa de primer nivel internacional porque luego eso es muy meritudo tanto en entrevistas laborales como en búsquedas de empleos ya que está de alguna forma adhiriendo a



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lo realizado por el graduado. Por lo tanto si es de interés del Consejo Superior él puede mandar los antecedentes para que sea tomado como modelo y ser mejorado. El Ing. García expresa estar en total acuerdo con la iniciativa y cree que las malas noticias tienen mucho más difusión que las buenas, y que hay que ir acostumbrándose a contar ese tipo de sucesos ya que el reconocimiento va en ese sentido, y lo comparte plenamente. El Ing. Ferreyra añade que están ante un acontecimiento sumamente importante para la Universidad más allá de todos los premios, de la gran aplicación de ese estudiante, que por suerte es de la Universidad, de la Facultad Regional Buenos Aires, y que todos sus trabajos y su sensibilidad, quedaron en la memoria del “hombre más poderoso de la tierra” como se suele decir en los medios de prensa cuando se refieren al Presidente de Estados Unidos y que de DOS MIL (2000) jóvenes se haya acordado de él, mientras estaba haciendo su discurso y exponiendo ante ellos, indica un acontecimiento que trasciende la política de la Universidad y habría que dar a conocer a todos los jóvenes de la U.T.N. la biografía del Gino. Seguro después vendrán los otros “Ginos”, y también habrá otros procedimientos para encontrar talentos que es lo que necesita la Universidad para tener los mejores ingenieros del país. Expresa su alegría y su convicción porque se le ha hecho un reconocimiento a un argentino que a veces pasa desapercibido en el país, pero que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ha tenido muchos premios en el extranjero. Más allá del talento individual de ese estudiante y de todos los logros que ha tenido y que seguramente seguirá teniendo porque se dedica al arte de devolver la libertad a quienes la pierden por deficiencia física y eso es extraordinario. Por eso le pide al Decano que más allá de la mención, el premio y las resoluciones les envíen a sus correos electrónicos la biografía de Gino, sobre donde trabajo, qué está haciendo, quienes lo acompañan para que ellos puedan inspirar a los alumnos no solo de la Universidad sino de la escuela secundaria para que imiten ese ejemplo. Se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 831/2016**.-----

15.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: el señor Decano ingeniero Guillermo OLIVETO solicita autorización para ausentarse del país desde el 26 de mayo y hasta el día 3 de junio del corriente, para concurrir a Roma - Italia.

-----El Ing. Fantini da lectura del despacho elaborado por la Comisión de dice: “Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al Sr. y Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Guillermo OLIVETO, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 28 de mayo y el 3 de junio de 2016, con el objeto de asistir a la apertura de las Cátedras Scholas y al Seminario “Entre la Universidad y la Escuela, un muro o puente” a realizarse en la Ciudad del



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Vaticano. Se somete a consideración el despacho de Comisión.

Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 832/2016**.----

17.- El VICERRECTOR y Decano de la FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA ingeniero Pablo Andrés ROSSO solicita autorización para ausentarse del país desde el 26 de mayo y hasta el día 3 de junio del corriente, para concurrir a Roma - Italia.

-----El Ing. Fantini da lectura del Despacho elaborado por la Comisión de dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al Sr. Vicerrector y Decano de la Facultad Regional Villa María, Ing. Pablo Andrés ROSSO, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 28 de mayo y el 3 de junio de 2016, con el objeto de asistir a la apertura de las Cátedras Scuolas y al Seminario "Entre la Universidad y la Escuela, un muro o puente" a realizarse en la Ciudad del Vaticano." Se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 833/2016**. El Ing. Ferreyra dice que como es un tema que le parece importante, por el origen de la Universidad Argentina tal cual se conoce ahora. Menciona que quisiera tener más explicaciones acerca de cuál va a ser la institucionalidad de dicha relación, para poder votar a conciencia, entender el proceso, y el viaje que se está por aprobar. Explica que el viaje lo aprueba, pero que quiere saber de qué se trata, ya que se explicó muy brevemente. El



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

A.U.S. Saller solicita al Ing. Oliveto una descripción del viaje. El Ing. Fantini dice que no hay mucho que explicar y amplía que el Papa Francisco ha instruido a personas, encargadas de llevar adelante el tema "Scholas", que está distribuido en todo el mundo. El Ing. Oliveto dice que trató de explicarlo en el Informe de Consejeros, pero explica que se firmó, como facultad, un convenio con "Scholas Ocurrentes" hace poco más de UN (1) año, para realizar tareas. Continúa diciendo que el Papa creó hace 2 (DOS) años "Scholas Ocurrentes", que es una institución que promueve los valores educativos; de deporte y recreación entre los jóvenes. Con lo cual lo que busca es realizar convenios de cooperación con instituciones educativas y de todo el mundo, para fomentar y realizar ese tipo de actividades, que lo que buscan es alejar a los jóvenes de lo malo, desde el punto de vista de fomentar la educación, el deporte y la recreación. En el caso de la UTN, trabajan sobre todo en la fase educativa y de compromiso con la sociedad. A partir de ahí, hay TRES (3) etapas: la primer etapa, que es la que se va a llevar a cabo en mayo, consiste en la presentación de la cátedra "Scholas" y el Seminario "Universidad y Escuela un Muro o un Puente". La idea es reunir a representantes de las Universidades que tienen convenio con "Scholas", para debatir sobre todo la relación Universidad-Escuela Media, en la búsqueda de construir un puente entre la escuela secundaria y la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

universidad. La segunda etapa es de difusión de esa temática en las distintas partes del mundo a partir de las instituciones educativas que tienen convenios con "Scholas". Luego una tercer etapa que tiene que ver con la creación de cátedras Scholas en distintos ámbitos educativos. El Ing. Ferreya dice que responde a una modalidad que ha implementado el Papa, que él es católico, cumple con todos los requisitos. Pero quiere saber cuál es el trabajo que hay que hacer cuando el Papa lo pide y cuál hay que dejar de hacer cuando no lo solicite. Eso es lo que quiere dilucidar, porque hacen CINCO (5) o SEIS (6) años que vienen hablando de la vinculación entre la universidad y la escuela media, y parece que ahora se va a identificar. Agrega que solo quería saber por qué votaba. Si vota por el trabajo que hace siempre, sin necesidad de tener un pedido de la iglesia, también lo va a votar, ya que es el trabajo que normalmente hace desde su Facultad. El Ing. Oliveto dice que el tema es que en ese caso se dio esa situación, pero él cree que todas las Facultades Regionales y la Universidad en su conjunto, tienen convenios con distintas instituciones laicas y no laicas y distintas ONG con las que se desarrollan actividades que luego en algunas instancias los llevan a participar de seminarios nacionales o internacionales que tienen que ver con esa temática. El Ing. Fantini aclara que es un tema difundido en todo el mundo, y no por eso también lo tiene que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hacer la UTN, pero es un tema que trasciende las fronteras del Vaticano. Agrega que la Facultad Regional La Plata también tiene un convenio firmado con Scholas, y seguramente van a poder firmar todas las Facultades que así lo quieran. Entonces sería importante que cuando vuelva Guillermo Oliveto y Pablo Rosso den una explicación más contundente sobre lo que se pretende conocer. Insiste en que es algo mundial, entonces le parece que es muy importante la presencia de DOS (2) integrantes de la UTN en Roma, en el Vaticano con la presencia del Papa, como ocurrió cuando fue él, que estuvieron con el Papa, por eso se firmó allá mismo un convenio.-----

-----El Ing. Fantini dice que falta un punto en el Orden del y que no sabe por qué no está, ya que el día anterior cuando se fue, tenía que estar en el temario. Con lo cual dice que él no puede explicar eso. El A.U.S. Saller dice que fue un error administrativo entonces. El Ing. Fantini asiente y dice que si bien no está en la Orden del Día, estaba en el temario complementario.-----

**16.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA (FUT):
El presidente Paulo GIANOGLIO, eleva
propuesta de modificación del artículo 24º
del Reglamento Electoral (Ordenanza Nº
1355), para su tratamiento y demás efectos.**

-----El Ing. Fantini da la palabra al Ing. Caballini, ya que es quien escribió el Despacho. El Ing. Caballini dice que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

por el error administrativo por el que no figuró el tema en la Orden del Día, obviamente tampoco estaba el despacho, pero el mismo está afirmado por todas las personas que lo aprobaron, y no hay ningún otro que se oponga a ese. Continúa dando lectura al Despacho elaborado por la Comisión, que dice: “Vista la solicitud efectuada por el Presidente de la Federación Universitaria Tecnológica (FUT), Sr. Paulo GIANOGLIO, referente a la modificación del Artículo N° 24 del Reglamento Electoral (Ordenanza N° 1355), para que unificando lo establecido por la Ley Electoral Nacional y en coincidencia con el resto de los claustros de la Universidad Tecnológica Nacional, a los fines electorales, el claustro Alumnos se identifique únicamente con el DNI, esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, modificar la Ordenanza N° 1355, Artículo N° 24 para que el único documento identificatorio de los alumnos sea el DNI”. El Doctor Damiano dice que considera que sin perjuicio de la que la Comisión haya aprobado el despacho que se comentó anteriormente, es inoportuno el tratamiento de ese punto cuando ya se está llevando a cabo el proceso electoral. Agrega que cree que a lo mejor la modificación de la Ordenanza o del Artículo sería conveniente llevarlo a la práctica a partir del próximo proceso electoral, pero no en el actual que ya está tramitando. El Alumno Albarracín comenta a los Consejeros que no estuvieron presentes el día anterior en la reunión de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comisión en la que se trató el tema, que básicamente lo que ha planteado una agrupación estudiantil en particular, es el no permitirle a los estudiantes poder votar con libreta universitaria. Quizás el despacho que ha leído el ingeniero no está del todo completo, a su forma de ver. Dice que ellos entienden que ha sido un derecho adquirido durante mucho tiempo que los estudiantes puedan manejarse con un documento identificatorio adentro de la universidad. La libreta universitaria es un derecho que tienen los estudiantes, pero por sobre todas las cosas es un documento que acredita identidad en momentos claves en la vida institucional y académica del estudiante. Por lo tanto considera que, por un lado, se reivindique el valor de la libreta universitaria dentro del Consejo Superior y se les permita a los estudiantes votar con la libreta, porque es un documento que acredita identidad a los estudiantes dentro de la institución universitaria. Por otro lado, en algún momento algunos docentes han hecho mención con respecto a la poca transparencia del acto eleccionario con respecto a que si se vota o no con libreta universitaria en el claustro estudiantil. Menciona que le parece que eso es una discusión que no debería plantearse en cuanto a si se vota o no con libreta, sino que debería estar basada en lo que realmente plantea el grupo estudiantil con respecto a la poca transparencia. Aclara que lo dice básicamente porque el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planteo le parece que no es por una cuestión de si se vota o no con libreta, sino que es un planteo que está orientado a la poca legitimidad que en la actualidad tiene el proceso electoral. Le parece que eso es un error, en el sentido de que hoy están en un proceso de impugnaciones, observaciones, y discusiones con respeto al armado de los padrones, por ejemplo. Ellos entienden que si se vota o no con libreta universitaria, ponen en duda la identidad de los estudiantes dentro del proceso electoral, y considera que ese planteo no tiene que estar abocado a la presencia o no de la libreta universitaria, como documento identificador de los estudiantes, sino que le parece que es un planteo que tiene que orientarse al armado, o a la impugnación o planteo o replanteo de, por ejemplo, los padrones. Menciona que es de notorio conocimiento, que no todas las Regionales han puesto la visibilidad compartida de los padrones electorales y que le parece que eso es algo que tienen que tener en cuenta. Finaliza pidiéndole a los Señores Docentes que no pierdan de vista el valor que los estudiantes tienen o que la Universidad tiene sobre la libreta universitaria, que es algo fundamental en la vida institucional y académica de un estudiante. Porque si no se les permite poder emitir un voto con la libreta universitaria, considera estarían cometiendo un error que podría marcar la historia de la Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Liscovsky le consulta al Dr.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Damiano, más allá del tema particular, que le preocupa; si una modificación de esta índole o cualquier modificación, podría o no ser pertinente durante el proceso. Y si en consecuencia se podría dar lugar a la impugnación. El Dr. Damiano dice que en principio se podría dar lugar a distintas interpretaciones, que motivaran a que alguien hiciera alguna presentación por considerarse afectados sus derechos, dispuestos en la Ordenanza que se está mencionando. Por otra parte, supletoriamente a lo dispuesto por la Ordenanza está la Ley Electoral Nacional, que establece que ante la circunstancia de que tal vez un alumno se presente con una libreta y se tenga duda sobre la legitimidad de la misma, se aplica supletoriamente la Ley Electoral. Motivo por el cual los que están en ese momento llevando a cabo el control del acto electoral, pueden exigirle o peticionarle al alumno que además de presentar ese documento supuestamente atacado por algún vicio, presente el documento de identidad como lo establece la Ordenanza. Agrega que no le parece que tendrían que limitarlo solamente a la libreta o al documento de identidad, como sale en el despacho de la Comisión. Dice que la Ley suple, para casos de vicios que pudiera presentar eventualmente la libreta del estudiante, o que carezca de la misma en ese momento, ya que la haya perdido o que le haya pasado algo, que pueda subsanar esa circunstancia con su documento, acreditando la identidad pertinente y vote.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Comenta que lo que tienen que pretender es que aquellos que están legitimados voten, no que no voten. El Ing. Liscovsky dice que le resulta extraño porque el planteo de la Comisión inició diciendo que había un solo despacho, y sin embargo el planteo del Asesor Letrado discrepa del mismo, por lo tanto el Dr. Damiano no fue consultado, dice que su palabra no es santa y que siendo abogado, nadie se lo creería. Menciona que lo está opinando no es vinculante, o sea que la decisión va a estar en cabeza de cada uno de los Consejeros. El A.U.S. Saller pregunta si por Comisión alguien quiere responder. El Ing. Caballini dice que no sabe por qué él está tomando el tema, ya que solo escribió el despacho, pero dice que la Comisión tiene un solo despacho. Cuando hay uno solo quiere decir que los miembros que pueden votar de la Comisión elaboran un despacho, y que ningún otro miembro de la Comisión que puede votar ha elaborado otro, es por eso hay uno solo. El A.U.S. Saller consulta si fue por unanimidad. El Ing. Caballini dice que no porque hubo una abstención por parte del Presidente de la Comisión. Continúa diciendo que no sabe por qué se genera tal complejo debate sobre el tema cuando si hay una duda acerca de lo que dice una libreta, el presidente de esa mesa tiene el derecho de pedirle al alumno que le muestre el DNI, para constatar que sea el que está en la libreta, y si no lo muestra y la duda persiste, no puede votar. Porque en la República Argentina lo único que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

identifica es el DNI, entonces sucede que todos los claustros se identifican con DNI. La libreta universitaria tiene un montón de funciones, nadie le está relegando ninguna importancia. La realidad es que el alumno cuando rinde anota en su registro personal, que es la libreta universitaria, que luego es un documento también para hacer la solicitud del título, el certificado de estudios, el resultado de las materias. Es un elemento de contralor incluso cuando hay dudas, que todos han tenido en todas las Facultades, entre lo que está asentado en las actas y lo que está firmado en las libretas. La realidad es que, se podría no haber hecho absolutamente nada e instruir a todos los fiscales de la Federación, que son los que han pedido eso. Entiende que la Federación no es de una fracción política, sino que es de todos los alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional, más allá de la bandera a la que pertenezca. Más allá de eso, aclara que hay un hecho que es cierto, y es que se puede pedir un documento aclaratorio y que se instruya a todos los fiscales de los partidos que le interese, que a todos los alumnos le pidan el DNI, y sencillamente si no lo pueden mostrar no pueden votar. Lo que se quiere evitar es que ese conflicto se traslade a cada mesa electoral, por esa razón cree que lo que se está haciendo, no lesiona ningún interés de nadie, porque como dicen los abogados, uno aprende muchas cosas que si no hay lesión a nadie, no hay delito. Agrega que



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es un tema que escuchó muchas veces, y en realidad no se lesionaba nada, más allá de que esté en funcionamiento el cronograma electoral, porque lo único que se hace es decir que se tiene que mostrar el DNI para poder identificarse positivamente. Después las interpretaciones que cada uno hace de los despachos de cada Comisión, corre por cuenta de cada uno. Aclara que el Dr. Damiano no puede hacer despachos propios, por eso manifiesta su punto de vista en el Consejo Superior, lo que a él le parece bien, es una persona que conoce mucho y tiene una amistad personal con el mismo, pero le parece incluso inoportuno porque el día anterior el Dr. Damiano manifestó su punto de vista, se aclaró en la Comisión, se generó un despacho, que excepto a la persona que se abstuvo, que fue el Presidente de la Comisión, el resto votó por unanimidad, por lo que no ve por qué se cuestiona el funcionamiento de la Comisión. Obviamente el Consejo Superior puede hacer lo que considere necesario. El Ing. Fantini aclara que se abstuvo no porque no esté de acuerdo con lo que proponen los chicos, porque no le parece mal. Sino que lo que él planteó es que no estaba de acuerdo porque ya el proceso electoral estaba lanzado, y estaba lanzado con la Ordenanza N° 1355. Si dicha Ordenanza sufre la modificación de una coma o un punto de algo, entiende que cambia Ordenanza, con lo cual le parece que lo que han llamado a elecciones, terminando las impugnaciones de padrones, y todo el trámite



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de estudio de las mismas, le pareció que no era oportuno, simplemente porque ya tenían colgados en el caso de La Plata en el hall central, en el caso de otras facultades no sabe, tenían puesto a disposición de los votantes la Ordenanza N° 1355. Ese fue el único motivo por el cual se abstuvo. Lo aclara porque no fue por estar en desacuerdo de la presentación de la FUT, sino porque le pareció que la presentación era extemporánea, tanto es así que no votó en contra, ni presentó un despacho en contra porque no le parece que corresponda votar un despacho en contra cuando está de acuerdo con eso, con lo que no está de acuerdo es en la instancia o el momento. El Ing. Vera apoya el Despacho de la Comisión, y dice que el hecho de que los estudiantes tengan que presentar el DNI exclusivamente para votar pone en igualdad de condiciones al resto de los claustros. De la misma manera también ordena a los que participan de los procesos electorales cuando hay mesas de alumnos que son muy masivas, a evitar discusiones, que pueden llegar a parecer zonzos, pero hacen perder tiempo y pasar momentos de tensión. Aclara que no está hablando mal de la libreta, ni poniendo en tela de juicio el porqué de la presentación de la Federación, que como dijo el Ingeniero Caballini, pertenece a todas las agrupaciones, que él fue presidente de la Federación, y tuvo el apoyo de todas las agrupaciones estudiantiles en ese momento para que participen y elijan a un directivo de la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

misma. Por último pide el cierre de la lista de oradores y que se proceda a votar el despacho. El A.U.S. Saller dice que está anotado el Ingeniero Liscovsky y pregunta si alguien más quiere hacer uso de la palabra. El Ing. Liscovsky quiere aclarar que tenía la misma preocupación que el Ingeniero Fantini, y que no se trata de estar a favor o en contra, simplemente le preocupa que durante el proceso se haga una modificación que pueda afectarlo de alguna forma. Entiende lo del despacho, y no pretendía que hubiera DOS (2), simplemente no hizo mención al despacho al haber hecho consulta a la Asesoría Letrada, pero su preocupación es la misma: no introducir modificaciones que pudieran afectar el normal proceso. Por otro lado, comenta que le parece bien que se utilice un solo documento y no varios para acreditar a la persona. El A.U.S. Saller dice que se debe votar el cierre de la lista de oradores del Plenario. Queda aprobado, quedando anotados Albarracín, el Presidente de la FUT, Cuenca Pletsch, Aiassa, Cabas y Damiano. El alumno Albarracín expresa que es cierto que la FUT es una institución que está representada por algunas agrupaciones que participan en la militancia estudiantil. Les hubiese gustado participar de la reunión de la Federación en donde se debatió el tema, porque el grupo al que él representa dentro del Consejo Superior no ha sido invitado a esa reunión en donde se debatió, por eso es que hace su presentación dentro del Consejo. El Sr. Gianoglio,



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Presidente de la FUT, dice que la invitación llegó, pero al Secretario General de Franja Morada, Juan Balestro, y no se comunicó. Aparte de eso el pedido dice claro “al Presidente de la FUT y el Secretario Gremial del mismo”, por lo tanto no fue para toda la Federación (no se entiende). Agrega que más allá de eso quiere aclarar que consideran que el DNI es el único documento que acredita identidad, lo único que quieren es transparencia y que realmente se valore y se respete la democracia. Por otro lado, escuchó que dijeron que no se puede modificar la Ordenanza porque ya empezó el proceso electoral, pero si mal no recuerda también hubo una modificación recientemente en pleno proceso electoral, que fue la posibilidad de los interinos de poder votar, con una antigüedad de DOS (2) años. Por lo tanto que no se pueda modificar no le parece correlativo con lo que se hizo en proceso electoral. Aclara que lo que se está pidiendo es lo que está dentro del Código Electoral Nacional. La Ing. Cuenca Pletsch aclara que la Comisión consideró que se podía avanzar en una modificación del Reglamento de estas características, además de lo planteado por el Ing. Caballini, ya que dicha modificación va a afectar a partir del momento en que deba emitirse el voto, y ese momento todavía no ha llegado. Agrega que el DNI es el documento con que los alumnos están inscriptos en los padrones, y no con el nro. de libreta. Dice que también hay modificaciones al Reglamento Electoral que se



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

van a aprobar en el día de la fecha, pero que son Resoluciones Ad Referéndum. Las mismas fueron emitidas con posterioridad al inicio del acto electoral, donde se decía con qué ordenanza se estaba trabajando, lo que implica que si esa modificación no se debiera incluir porque es posterior al inicio del acto electoral, aún cuando no está conculcando ningún derecho ya adquirido durante el proceso hasta el momento, seguramente las otras resoluciones tampoco deberían aprobarse por el mismo motivo. El A.U.S. Saller dice que con respecto a esas resoluciones, todavía no se han aprobado, y el Consejo Superior puede decirle que no a las Resoluciones Ad Referéndum del Sr. Rector. El Ing. Aiassa dice que el debate que están teniendo en general, no solamente está escrito en el Código Electoral Nacional, sino que hay una aceptación a que el documento que realmente acredita identidad es el DNI. Pensaba en el caso de un diputado de la nación, que cuando va a votar puede tener su credencial de diputado, pero tiene que votar con el DNI. Considera que no ha estado bien que en el Reglamento Electoral se haya jerarquizado a la libreta universitaria, ya que no reemplaza al DNI y no acredita identidad. Agrega que fue muy clara la Ingeniera Cuenca Pletsch cuando dijo que en la elaboración de los padrones al apellido y al nombre lo acompaña el número de documento, y no el número de legajo. Le parece que si estuviera en discusión la integración de una lista o quien



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

puede ser candidato, seguramente sea una modificación que tiene un profundo impacto en el proceso. Pero en el caso del que se trata le parece que al despacho de la Comisión, al que él adhiere, deberían agregarle una importante campaña de difusión, ya que sobra el tiempo para efectuarla, para que todos los jóvenes tengan el DNI en el momento del acto electoral. El Sr. Cabas informa que suma lo que acaba de mencionar el Ing. Aiassa sobre la publicidad de la modificación si es llevada a cabo. Continúa diciendo que reivindica las palabras del presidente de la FUT, y que tengan en cuenta a la hora de votar que los DOS (2) motivos que dan en contra de la Resolución, que la libreta puede ser identificatoria y que los plazos de modificación no son acordes, no son motivo sino excusas, porque se pusieron todos de acuerdo en que la libreta no declara identidad como sí lo hace el DNI y que los plazos todavía pueden modificarse. El Dr. Damiano manifiesta que le pareció inoportuno el tratamiento del tema y que no está en desacuerdo porque tampoco vota en la Comisión, sino que dictamina y después hacen del dictamen el uso que corresponda y pueden adherir o no al mismo. Considera inoportuna la situación porque además está prevista en el código electoral. Expresa que a esa altura del procedimiento es inoportuna, pero no que está mal el despacho y que en el futuro se aplique el mismo. Aclara la situación porque si no parecería que está en contra de una



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

situación que no planteó en ningún momento. Terminada la lista de oradores se somete a consideración el despacho de Comisión. Resulta aprobado constituyendo la **Ordenanza N° 1540.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Sr. Albarracin, Sr. Saragüeta y el Sr. Provenzano.-----

-----El Ing. Fantini informa que tienen que definir el día que se van a reunir para terminar con el tema de la Ordenanza N° 908. El A.U.S. Saller expresa que si los presidentes de ambas Comisiones se ponen de acuerdo y fijan el día que se van reunir, citará para ese día.-----

IX.-COMISIÓN DE PRESUPUESTO y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).**

-----El Ing. Aiassa informa que habitualmente el Sr. Gerente de la D.A.S.U.Te.N visita la Comisión, efectúa el informe como sucedió el día anterior y la misma no tiene objeción al respecto. Agrega que en las carpetas tienen el mismo informe que presentó el Ing. Possetto en la Comisión.-

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- **CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA N°2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta Comisión tratar y debatir la situación**



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Económica Financiera de las Universidades Nacionales. a) Reducción en el Presupuesto Educativo del 6,47% al 3%. b) Descuento del 3% mensual a la fecha del Presupuesto de la UTN.

-----El Ing. Aiassa expresa que en ese tema deberían desglosar su tratamiento, y por lo tanto el despacho de la Comisión, dado que en ambos puntos se plantean cosas distintas. Aclara que va a comenzar por el punto b) que es el descuento del 3% mensual en la ejecución. Expresa que tiene que ver con una sub-ejecución presupuestaria que ocurrió en los meses de enero y febrero, pero atento al informe efectuado por el Sr. Secretario Administrativo en la Comisión, es un tema que quedó subsanado y proyectado correctamente a todo el año. Por lo tanto, el despacho de la Comisión en lo que hace al punto b) es retirar el mismo de la Orden del Día. Se somete a consideración y resulta aprobado.-

-----El Ing. Aiassa señala que pasan al planteo del claustro no docente y el despacho de la Comisión inherente a la reducción del presupuesto educativo del 6.47% al 3%. Comenta que para se comprenda acabadamente salió en el boletín oficial un DNU que hacía referencia a una modificación de un 6.47% al 3% al impacto del presupuesto educativo. Agrega que si bien fue aclarado verbalmente por el Ministro de Educación y el Secretario de Políticas Universitarias, no tienen la información que haya ocurrido de manera formal. Por lo tanto, el despacho de la Comisión dice:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Visto la presentación efectuada por los Consejeros del claustro No Docente, ésta Comisión emite el siguiente despacho: Encomendar al Sr. Rector a efectuar las acciones correspondientes ante el CIN y el Ministerio de Educación a los efectos de la efectiva y formal verificación de la rectificatoria del DNU que reduce el presupuesto educativo en más de 3 puntos. Y en su defecto, la solicitud de dicha rectificación si así no hubiese ocurrido”. (Hablan sin micrófono). El Prof. Gutiérrez aclara que les preocupó mucho cuando el Presidente de la Nación emite ese decreto. Que al poco tiempo de haberlo emitido el DNU bajando el PBI, el Ministro Bulrich dijo que fue una equivocación de ese DNU y que lo iban a corregir. Expresa que es una preocupación para toda la educación en la Argentina, no solo para las Universidades Nacionales, y hasta el día de la fecha en el Boletín Oficial, donde se publican todas las resoluciones del Poder Ejecutivo, no hay ninguna modificación sobre el tema. Fue algo que se dijo en el mes de diciembre y consideran que pasó un tiempo suficiente como para que lo hayan tratado de corregir. Señala que es un error ir Universidad por Universidad a plantear un plan de lucha y es imposible para la UTN en cuanto a la extensión de la misma. Comenta que el día viernes hubo un plan de lucha muy importante de la Universidad Nacional de La Plata y en el día de la fecha habrá una movilización muy grande que hacen varias



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidades Nacionales con la UBA a la cabeza. Consideran que la UTN no puede quedar afuera de los reclamos. Que si están diciendo que con el 6,47% les dieron PESOS TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000.000) para el año 2016, qué va a pasar si el decreto no se modifica con el 3% que es para el próximo año. Señala que es muy probable que el presupuesto de la UTN sea inferior, y de ahí es que consideran que todos los Rectores tienen que ir a hablar con el Ministro Bulrich o con el Presidente de la Nación, porque sabe que se reunieron con él donde les dijo que iba a haber PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) pero por otro tema, no por la modificación del porcentaje del PBI. Reitera que si cada Universidad por su lado hace una movilización o plan de lucha no van a conseguir nada, por lo tanto se tienen que juntar todas las Universidades Nacionales para reclamar que se modifique el porcentaje que es muy importante. Agrega que no va a haber plata para el año siguiente para que los Sres. Decanos y el Sr. Rector puedan manejar a la Universidad. Aclara que el 99,99% del presupuesto de la UTN corresponde al inciso 1, y si ya no alcanza la plata para pagar la luz o el gas, que es el otro tema que sigue, además de solicitar que dejen el presupuesto como está en el 6,47% del PBI, todos los Rectores juntos reclamen un mayor presupuesto, porque toda la vida ha escuchado que siempre los porcentajes es un 85,15% y que hace mucho no se viene cumpliendo. Por eso es importante modificar



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

el presupuesto para el año siguiente, que se trata en el mes de septiembre en el Congreso, que arreglen el error que dijeron que cometieron en el DNU y que todavía no modificaron, y que todas las Universidades juntas salgan a la calle. El Ing. Heyaca expresa que no sabe cómo se estarán manejando los gremios universitarios no docentes, pero las SEIS (6) federaciones que agrupan los gremios docentes de las Universidades Nacionales, CONADU, CONADU Histórica, FEDUN, CETERA, UDA y FAGDUT, están trabajando en forma conjunta. Señala que el paro universitario del día de la fecha ha sido convocado por todas las federaciones de la misma manera. Agrega que frente a la UBA, la repercusión que pueda tener la actividad que haga la UTN, que además son actividades nocturnas, se manifiestan mucho menos que otras universidades, pero están trabajando de forma conjunta y los reclamos se están haciendo de esa manera. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión y resulta aprobado.-

4.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA N°2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta Comisión tratar y debatir la realización de gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para la obtención de un subsidio que permita afrontar los gastos de luz y gas en toda la UTN.

-----El Ing. Aiassa informa que hubo un anuncio por parte de la Presidencia de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) que se asignarían de forma especial a adelantos



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

o agregados, que en definitiva, cuando se descuenta la componente salud de aquellas universidades que tienen hospitales de clínicas, de los PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) que se derivan a salud, quedan PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$ 350.000.000) que serían para atender la problemática tarifaria. En ese marco, el Despacho de la Comisión dice: “Plantear en el CIN y solicitar ante el Ministerio de Educación el urgente incremento de los fondos asignados que permita absorber los incrementos tarifarios en su totalidad”. Aclara que hace un tiempo, originado desde el CIN, llegó la solicitud de presentar las facturas de energía eléctrica marzo 2015 y marzo 2016, a los efectos de poder contrastar el impacto o el incremento de marzo de 2015 y marzo 2016. Expresa que conforme varía la región hay una modificación importantísima en todas, pero que varían los porcentajes de impacto. En términos generales, el anuncio que se ha hecho es bienvenido porque es un aporte, pero tiene que quedar muy en claro que no cubre en absoluto el impacto. También la iniciativa que hubo en el CIN sobre la problemática tarifaria no queda circunscripta únicamente a la tarifa de la energía eléctrica, sino que tiene que ver con la totalidad de los servicios e insumos. Agrega que en el sistema empresarial el incremento tarifario se traslada a precio. En una Universidad pública el incremento tarifario hace desastre y no tienen como enfrentarlo. Por ello, el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Despacho de la Comisión solicita el tratamiento en el CIN y en el Ministerio de Educación el incremento de esa asignación especial que permita dar respuesta a la totalidad del incremento tarifario. El Ing. Fantini manifiesta que ha escuchado en varias oportunidades que la Universidad de La Matanza tiene PESOS SETESCIENTOS MILLONES (\$ 700.000.000) de energía eléctrica, y a la F.R. La Plata le han solicitado desde la Secretaría Administrativa las distintas facturas tanto de luz como de gas. Por ello, consulta cuál es el monto de la UTN en lo que hace al servicio de energía eléctrica, gas y eventualmente de agua. El A.U.S. Saller contesta que aún no han contestado todas las Facultades y que siguen recabando la información. El Ing. Fantini informa que fue un pedido hacia la Facultad para que enviaran las facturas e inmediatamente lo hicieron. El Dr. Gómez expresa que el requerimiento de la Secretaría Administrativa se debió precisamente a un pedido del CIN, que lo hizo faltando menos de una semana para que venciera el plazo. Comenta que cuando gira a los Sres. Decanos algún tipo de requerimiento se hace vía e-mail y además por el correo oficial. En dicho caso se hizo solamente por e-mail porque no había tiempo para mandar el correo oficial y el mismo se refería exclusivamente a la tarifa eléctrica. Señala que el plazo vencía el 29 de abril y a esa fecha habían contestado DIECIOCHO (18) Facultades. Luego les dieron la posibilidad de alargar ese plazo hasta el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

lunes siguiente al mediodía, donde había alrededor de VEINTE (20) o VENTIUNA (21) Facultades que habían contestado. Añade que se elevó esa información al CIN, que era quien la requería para su evaluación con relación al resto de las Universidades, y les dieron la posibilidad de acompañar otras DOS (2) Facultades que habían llegado con posterioridad. Comenta que no tienen el resultado y tampoco lo tienen porque no hubo tiempo de poder sumar la diferencia tarifaria, que saben las de algunas porque los Decanos se preocuparon para manifestarlo en la reunión de Comisión, pero todavía les faltó tener la respuesta de alrededor de SEIS (6) Facultades. El Ing. Fantini considera que se debería reiterar el pedido y con carácter de urgencia, porque seguramente muchas de las documentaciones que se han enviado son con tarifas a las cuales todavía no se le habían sacado los subsidios, y además no se le habían aplicado los aumentos. Con lo cual puede haber muchas sorpresas entre lo que gastaban y lo que están gastando. Anticipa que de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) que gastaban pasaron a PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) mensuales y que considera que han sido benevolentes porque ha sido solamente un 100% de aumento cuando saben muy bien que los mismos rondan entre el 300% y 500%. Agrega que si van a solicitar algo tienen que saber cuánto es lo que necesitan para poder resolver el problema energético. El Dr. Gómez señala que toma el pedido que lo considera conducente, y



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprovecha que están presentes la mayoría de los Sres. Decanos para que inmediatamente al próximo día envíen la información a la Secretaría Administrativa para que puedan armar un cuadro que tenga la mayor certeza en relación a los aumentos. Porque como bien decía el Ing. Fantini, en el caso de la F.R. La Plata es el 100% de aumento, pero en el caso de la F.R. Buenos Aires es mucho mayor y preocupante. El Ing. Rosso informa que en la última reunión del CIN, y previa a la reunión con el Presidente, hicieron una primera aproximación en energía eléctrica haciendo un cálculo general para el sistema de PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES (\$ 1.500.000.000.000) más a los PESOS CIENCUANTA MIL MILLONES (\$ 50.000.000.000.000) aprobados. Con respecto al tema que mencionaba el Prof. Gutiérrez, expresa que el Gobierno se posiciona que ha sido un error en el comienzo de las asignaciones presupuestarias, que serían casi PESOS TRENTA MIL MILLONES (\$ 30.000.000.000.000) menos para el sistema y es inviable que no lo corrijan porque no van a poder pagar los sueldos nadie del sistema a partir del mes de junio. Agrega que ha ocurrido varias veces en el inicio de gestiones, que es una Resolución o Decreto oficial que firma la Jefatura de Gabinete y ha cometido el error en la parte de educación. Respecto al resto de los servicios que planteaba el Ing. Aiassa como gas, agua, alquileres, combustible, etc, se está preparando un trabajo similar. Agrega que en la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reunión con el Ministro Bulrich está quedando claro que como la demanda del sistema por variación en el inciso 2 y 3 sería muy alta, el Estado Nacional en acuerdo con los legisladores están tratando de generar una Ley a favor de las Universidades para que no sean afectadas por los aumentos tarifarios en el presente año para no tener que hacer ajustes de presupuesto. Aclara que eso es lo que se está avanzando en el CIN y es lo que en los próximos días tiene que definirse. El Ing. Heyaca expresa que en ocasión de las reuniones paritarias que están sosteniendo con presencia de funcionarios del CIN y del Ministerio de Educación, las Federaciones dijeron adelante del Ministro que los docentes estaban absolutamente al lado de los Rectores en el tema del presupuesto, mencionando no solo luz y gas, sino en todos los incisos además del Nro 1. Es decir, inciso 2, 3, incluso inciso 4, teniendo en cuenta que algunos bienes de capital seguramente van a necesitar. Señala que así como en esas reuniones paritarias las federaciones mencionaron su total apoyo a la gestión de los Rectores, la actividad bien entendida empieza por casa. Por ello la FAGDUT institucionalmente va a estar al lado de las autoridades de la UTN en defensa de su presupuesto de la misma manera que lo ha estado en general en las paritarias. El Ing. Ferreira menciona que tienen una gran dificultad con el tema del gas, porque ya fue facturado y pasaron de pagar alrededor de PESOS



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

VEINTEMIL (\$ 20.000) a PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), un 1000% de aumento. Expresa que con -2° o -3° bajo cero que está haciendo de temperatura y que va a llegar los -15° a -25° bajo cero, supone que la gente preparará medidas cautelares en la Facultad, y ya se han presentado en Santa Cruz y en Chubut, donde también se están coordinando algunas manifestaciones. Agrega que hay un antecedente sobre el tema que fue en Punta Arenas, el 11 de enero de 2011, donde el Presidente Piñera aumento solamente el 17% el gas y hubo tal manifestación que en mayo del mismo año terminó diciendo que no iba a aumentar el gas. Manifiesta que hay que hacerle ver a los funcionarios del Gobierno, especialmente al Ministro de Energía, que son derechos y no son consumos comerciales, porque hay que mantener la gente en la Patagonia con ese aumento de la temperatura. Que en Tierra del Fuego mantener DOSCIENTAS MIL (200.000) personas con ese aumento para la industria, si fuera una pequeña y mediana empresa, la factura de electricidad va a ser el doble, porque si va a aumentar el 150% se gasta el doble de electricidad, ya que en invierno el sol se pone a las 5:30 de la tarde y sale a las 8:30 de la mañana. Por ende van a sufrir y supone que el Ministro de Energía y el Presidente entenderán que no pueden tomar esas medidas de optimización de las ganancias del Estado, frente a medidas como las que había antes de optimización de los resultados sociales y geopolíticos. Considera que la



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Universidad tiene que mantenerse firme y está de acuerdo con que hay que participar en conjunto, porque al Ministro de Energía le cuesta entender que la Universidad le es muy útil a la sociedad y que necesitan cargar el tanque, tener la comida y la energía a los precios normales para que la sociedad se vaya desempeñando como lo venía haciendo hasta el momento. Por ello solicita al Sr. Rector que los acompañe ya que de lo contrario necesitarán PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000) al año para afrontar todos los gastos que antes eran PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000). Añade esa información porque algunos dicen que no les llegó la factura de gas, pero les va a llegar con un 1000% de aumento que se atenuó porque ENERGAS en realidad debería aumentar la factura de gas entre el 1800% a 1900%. Agrega que lo dice para que no haya sorpresas y tengan conocimiento que hay que salir a pelear, ya sea por vía de la acción judicial o por hacer entender mediante organismos como el CIN, que es imposible sostener la actividad universitaria con ese tipo de aumentos de las tarifas de gas, luz y agua del 400% al 600% según la zona en que estén. El Sr. Rector manifiesta que acompaña al Ing. Ferreyra como Decano del sur en todas las gestiones que sean necesarias. Que se queden tranquilos que van a ir para adelante. Se somete a consideración el Despacho de la Comisión y se aprueba.-----



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.- CONSEJEROS SUPERIORES NO DOCENTES DE LA LISTA CELESTE Y BLANCA N°2 DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (A.P.U.T.N): Solicitan a esta Comisión tratar y debatir la actualización del aporte para el Fondo Solidario de Alta Complejidad de los afiliados a la D.A.S.U.Te.N.

-----El Ing. Aiassa informa que la Comisión efectuó un importante análisis donde se aportaron muchos datos numéricos de los propios presentantes del personal no docente y el Despacho que produce la Comisión, dice: "Ésta Comisión considera necesaria la actualización del aporte del Fondo de Alta Complejidad de PESOS CINCO (\$ 5) a PESOS CINCUENTA (\$ 50) a partir del 1° de junio del corriente año, y en consecuencia facultar al Sr. Rector a actualizar dicho monto". Se somete a consideración a consideración y se aprueba. El Prof. Gutiérrez expresa que los no docentes ven venir las "vacas flacas" y que tuvieron muchos años de bonanza. Que se recuerda que por disposición del Sr. Rector, el Ing. Brotto, el Consejo Superior llegó a aportar PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) para que la DASUTeN no cierre, ya que la misma llegó a correr ese peligro. Comenta que al día de la fecha la DASUTeN es un lujo y funciona muy bien. Pueden decir que es una de las mejores obras sociales que tienen las Universidades Nacionales y están orgullosos de cómo se lleva adelante la DASUTeN. Agrega que también es cierto que ante las "vacas flacas" y un aumento salarial que no los



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

satisface, al menos las propuestas que vienen haciendo a los trabajadores no docentes, ven con cierto temor que la medicina va por ascensor y los salarios van a ir por la escalera. Ante esa situación consideran que con lo que están aprobando en el Consejo Superior no termina el tema. Agradece a la Comisión de Presupuesto porque lo ha escuchado. Expresa que hay que sentarse firmemente varios días con los números que tiene la DASUTeN para que no pasen sobresaltos. Dice que no pueden tener una obra social donde un afiliado paga PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Comenta que eso va a la quiebra y lo planteo en la reunión de Comisiones, donde el Presidente de la Comisión le ha prometido que se van a juntar con los números y con la gente de la DASUTeN para analizar el tema que viene duro. Agrega que los medicamentos han subido una barbaridad y mantener una obra social con PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) es imposible. Considera que hay que ir al hueso y lo que están aprobando en el día de la fecha va a ser una aspirina. Que son PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000) anuales y no van a alcanzar para cubrir el rojo, y si se negocian los salarios a la baja, va a pasar. Expresa que con la devaluación que hubo y con la inflación que hay, indudablemente que las cosas no van a alcanzar. Reitera que es una promesa que los trabajadores no docentes se llevaron desde la Comisión de Presupuesto que se van a sentar a analizar los números concienzudamente, porque si no la van a



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

pasar mal y uno se da cuenta de la importancia que tiene la obra social cuando tienen un hijo enfermo o cuando uno mismo está enfermo y ve lo que vale una internación. Agrega que uno siempre quiere atender a su familia en el mejor lugar, pero Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires, y los mejores lugares son el Hospital Italiano y el Hospital Alemán. Considera que hay que echarle el ojo a esos números y están muy preocupados por el año que están atravesando en la malaria que están viendo y con el costo de vida que ha subido. Comenta que en el día anterior las prepagas han subido casi un 27%, y la UTN tiene la obra social con PESOS TRESCIENTOS (\$ 300). Cree que es un trabajo que se tiene que dar la Comisión de Presupuesto de sentarse analizar esos números. El Ing. Pessano dice que ha escuchado atentamente al Prof. Gutiérrez y realmente valora que se ocupen y se preocupen de lo que es D.A.S.U.Te.N. Señala que no entiende a que se refiere cuando habla de ir al hueso, ya que ellos hace DIEZ (10) años que trabajan con el hueso. Considera que ellos tienen una historia; y aclara que ellos no son prestadores de salud, sino que son gestores de salud. Aclara que no sabe cuál es la información que tiene el Prof. Gutiérrez, pero no es real lo que él plantea en absoluto. Los números que fueron planteados están equivocadamente calculados. Continúa diciendo que nunca se ha acercado a hablar al Consejo Directivo, donde tiene sus propios representantes en



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

D.A.S.U.Te.N, para ver si tiene un debate profundo, o para ir al hueso como se ha planteado. El Ing. Pessano expresa que como ingenieros que son, trabajan con modelos que no son deterministas sino son estocásticos. Lo que hacen es realizar una proyección a final del ejercicio 2016, y que van a dar números que van sorprender, ya que están arriba de los PESOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000) de déficit. (No se entiende) Menciona que durante DIEZ (10) años se logró tener una buena espalda económica que hasta por el momento ha permitido tener ese debate y seguramente por un largo tiempo, porque tienen una suma arriba de PESOS CIEN MILLONES (\$ 100.000.000) aproximadamente, que les va permitir no debatir sobre improvisaciones; sino inteligentemente tratar de encontrar cuáles serían las mejores soluciones para esa situación que hoy en día ya es una realidad. Continúa diciendo que cuando ellos hablan de proyecciones y hacen la extrapolación de los modelos con los cuales están trabajando, han contemplado aumentos salariales, en el caso de los Docentes porque son la mayor incidencia, ya que los ingresos de los No Docentes no tienen gran incidencia en D.A.S.U.Te.N. Con respecto a la incidencia de los docentes, han trabajado en el orden del VEINTIOCHO POR CIENTO (28%) y el TREINTA POR CIENTO (30%) anual. Agrega que han trabajado con una inflación del primer semestre del orden del TRES POR CIENTO (3%) y del DOS POR CIENTO (2%) en el segundo semestre, que es un poco el



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

discurso que se está escuchando a nivel nacional, y que rondaría en el TREINTA POR CIENTO (30%) que podía llegar a ser números optimistas. Menciona que si ellos hacen historia de la suma de los ingresos y de los egresos, es de ahí de donde provienen los PESOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$ 63.000.000) de déficit operativo. Esto significa que ingresos por contribución del tesoro, ingresos varios (por jubilados, adherentes, estudiantes, etc.) menos los egresos fundamentalmente en un NOVENTA POR CIENTO (90%) prestacionales. El Ing. Pessano aclara que la filosofía de creación de D.A.S.U.Te.N fue una filosofía de solidaridad, y precisamente porque existen variables que ingenierilmente son muy difíciles de trabajar para ser equilibrado y justos. La medicina de Buenos Aires está en valores muy diferenciados de la medicina de menor nivel que la mayoría se encuentra en resto del país. Agrega que en la filosofía de trabajo, tema que ha sido conversado con el Sr. Rector, no sólo han conversado las propuestas de trabajar sobre los pisos, ya que hay un CINCUENTA (50%) de afiliados que pagan el piso y no es un piso de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) que menciona el Prof Gutiérrez. Pero lo que se pretendió fue encontrar cómo hacer para equilibrar la relación de ingresos y egresos. En un principio se estudió el piso de los afiliados, porque había un número importante de afiliados que pagan el piso. Al Sr. Rector le pareció más justo que todos los afiliados hicieran



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un aporte solidario, más allá del lugar a cuál pertenecía el afiliado. Ellos consideraron que podría llegar a ser una de las soluciones, en definitiva el planteo era ir en búsqueda de un financiamiento del orden de los PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000); en el presente día esa cifra asciende a PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 5.200.000) mensuales. Eso los lleva a explicar que cuentan con una espalda para afrontar lo anteriormente dicho, pero lo que ocurre es que hay un desfinanciamiento si recurren a las inversiones que tienen como respaldo. En donde estadísticamente, cuando uno trabaja en el COSUN (Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales) la recomendación, que no es sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, y que las espaldas de las obras sociales tienen que estar calculadas en un número no inferior a TRES (3) presupuestos anuales de los que serían fundamentalmente las prestaciones, que son las ocasionan el desfasaje. En el caso de la D.A.S.U.Te.N, ellos no saben, ni apuestan, ni quieren, ni entienden, ni están de acuerdo o no con las políticas que hoy en día se están llevando a cabo con los incrementos de la medicina y los insumos; pero ellos como gestores lo que están tratando de hacer, es que todos interpreten que tienen que encontrar una solución. Continua diciendo que el Prof. Gutiérrez mencionó que las obras sociales tienen que estar muy bien conceptuadas en el top ten a nivel nacional de todas la obras



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sociales, no necesariamente universitarias. Sino que la D.A.S.U.Te.N está ubicada en el podio de las TRES (3) mejores Obras Sociales del país en casi la mayoría de los lugares del país. Eso significa que están CINCO (5) por encima de lo que el PMO (Programa Médico Obligatorio) tiene como requisito por ley obligatoriamente, de asistir con prestaciones a sus afiliados, en un promedio significa que tienen un Vademécum abierto, que tienen prestaciones que no por ley se reconocen, y que nunca hasta el día de la fecha se ha dejado a un afiliado sin una prestación, y eso es igual para todos. Comenta que siempre hay dos maneras de buscar una solución, una de ellas es la que le critican al gobierno, que para equilibrar las cuentas hay que utilizar el ajuste, y es justamente lo que ellos políticamente creen que no es lo que corresponde. Es decir que si una alternativa sería aferrarse al PMO, seguramente las cuentas van a cerrar. Pero ellos creen que si se ha conseguido (*No se entiende*) que mejor y lujo es que la Universidad Tecnológica Nacional tenga una Obra Social top ten o en el podio. Menciona que esa posición es la que tienen que defender cuando no llueva, porque hay que abrir el paraguas, por eso manifiesta que tienen tiempo porque tienen espalda. Considera que el Sr. Rector también puede opinar que hay que esperar un poco, porque van a haber aumentos salariales, y es en ese momento dónde evaluarán como discuten el debate. Considera que ir DOS (2) veces para tener



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

(no se entiende) no está en contra de que se apruebe o no, si sale aprobado por el Consejo Superior es un granito más, y que no son PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000) porque los números son equivocados, porque han trabajado con el número total de afiliados, y hay que trabajar sobre el número de titulares de afiliados. Es por eso que le extraña lo que dice el Prof. Gutiérrez, con el cual no tienen ningún tipo de problema, y ellos siempre tienen las puertas abiertas para que vayan a consultar, o por lo menos si quieren hacer propuestas, como ellos ya las han hecho. Continúa diciendo que van a aprobar algo, que va a beneficiar a la D.A.S.U.Te.N, pero no es la solución definitiva. En la propuesta que el Sr. Rector pensó que podría ser equilibrada, como para ir buscando soluciones, los aportes el OCHENTA POR CIENTO (80%) aproximadamente es de los Docentes que es el meollo, no con eso quiere discriminar al No Docente, lo que quiere decir es que el No Docente puede y le parece lógico y valora que se ocupe y preocupe por la D.A.S.U.Te.N. Pero hay que tener cuidado en pensar en la magia y la solución de oído, porque esta situación no da para el oído, eso merece trabajar expertamente e idóneamente en la cuestión de la salud. No es una tarea fácil, porque si él les dijera que ya no hay convenios, porque a las instituciones y sobretodo las macro - instituciones no les conviene, es decir que trabajan unilateralmente, que significa que para un convenio se



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

necesitan DOS (2) partes. Tienen un mercado cautivo, como el Hospital Alemán, Británico, los grandes Centros Médicos, que indican cuales son los aranceles, y los toman o no. Ante esas alternativas ellos plantean, si están de acuerdo o no, y no lo están, pero tienen que estar en guardia como para decir cómo van a llegar a eso números. Reitera que no pierdan de vista que ellos no son prestadores de salud, ellos gestionan humildemente, erróneamente salud. Comenta que los números hasta el ejercicio pasado han sido siempre favorables, pero no se engañen porque ellos tienen estrategias financieras que hacen agendas de pagos, para las cuales desfasan pagos. Y en los informes económicos mensuales no están los verdaderos egresos, pero si los ingresos, porque ellos estiran los pagos con aquellos que saben que especulan, como por ejemplo los proveedores de droguerías. Es por eso que acomodan las agendas de pago y priorizan a todos aquellos que son prestadores de la salud. Menciona que con eso lo que les quiere decir es que, y pide disculpas al Prof. Gutiérrez ya que no es una descalificación si así lo ha tomado, sino que es una tarea bastante preocupante por los números que son pronósticos. Porque de la misma manera que dicen que la inflación a partir del segundo semestre va a ser el DOS POR CIENTO (2%) es un pronóstico, y es entonces que ellos trabajan sobre esos pronósticos. Pero si llegara a ser más, deberán reemplantar el tema en cuestión. *(No se entiende)*



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Agrega que si están bien informados se van a dar cuenta que son números que no hacen la diferencia, sino que se realiza de otra manera. El Ing. Pessano concluye mencionando que no quiere preocuparlos ni ocuparlos, simplemente decirles que tienen que encontrar entre todos la mejor propuesta para llevar adelante esa tarea. Y saben que están acompañados por el Sr. Rector, porque él también está preocupado y ocupado para que la D.A.S.U.Te.N siga siendo lo que todos desean como asistencia a la salud por parte de la Universidad. El Prof. Gutiérrez dice en primer lugar que no quiere entrar en polémica, porque todo lo que él dijo fue dicho también por el Ing. Pessano, pero PESOS SESENTA Y TRES MILLONES (\$63.000.000) es un número que a él le preocupa. En segundo lugar dice que deberían charlar con el gerente de la D.A.S.U.Te.N., el Ing. Possetto, ya que él les brindo esos números. El Ing. Blanc se presenta porque es su primera reunión en el Consejo Superior. Señala que es representante de FAGDUT, en su segundo período consecutivo en la administración de D.A.S.U.Te.N. Menciona que justamente hace UN (1) año que está en el sector de seguimiento de la economía. Es por eso que desea aclararle al Prof. Gutiérrez, que si observa las actas, escritas de su puño y letra, la ocupación de ese problema que se viene siguiendo desde hace bastante tiempo. Por otro lado quiere brindarle su respaldo absoluto al Ing. Pessano y al Ing. Possetto, porque sabe de



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la forma en que trabajan en la obra social. Menciona que como representante docente electo, con cargo ad honorem, se ocupan con la mejor predisposición y queda a disposición de todos. Repite que están trabajando, y lo que quieren con respecto a la situación de la Obra Social, es un bien a mantener. El Prof. Gutiérrez dice que él no quiere entrar en polémica, y que lo único que pide es que se sienten a analizar los números. Agrega que el también respalda al Ing. Possetto y al Ing. Pessano, ya que él no trajo a colación la conducción de la D.A.S.U.Te.N; simplemente lo que dice es que están preocupados por los números.-----

6. Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.

Resolución N° 834/2016.-----

7. Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2016.

Resolución N° 835/2016.-----

8. Facultades Regionales solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos No Docentes para el Ejercicio 2016.

-----El Ing. Aiassa dice que la solicitud para aplicar a Concursos Docentes se da la distribución de la siguiente manera: Facultad Regional Buenos Aires, PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA (\$ 80.770); Facultad Regional Mendoza, PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 13.620); Facultad



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Haedo, PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 34.400) y Facultad Regional Reconquista, PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 10.940). Esas cifras suman un total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 139.730). Para la sustanciación de Carrera Académica la distribución de crédito presupuestario se realizó de la siguiente manera: Facultad Regional Buenos Aires, PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 47.594); Facultad Regional Reconquista, PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 27.840); Facultad Regional Bahía Blanca PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 10.560); Facultad Regional Rosario, PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.275) y Facultad Regional La Rioja, PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.320). Esas cifras suman un total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 96.589). Haciendo un total de lo que se asigna en el Despacho la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$ 236.319). Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 836/2016.**-----

9. Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2016.

-----El A.U.S. Saller aclara que en ese punto están incluidas las Resoluciones Ad - Referéndum de la incorporación de los Docentes, Bedeles y los alumnos para las



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

próximas elecciones. Se somete a consideración del Plenario.

Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 837/2016**.-----

10. Aceptación de donaciones.

Resoluciones N°s. 838 a 853/2016.-----

-----Siendo las 12:40 hs. el Aus. Saller da por finalizada la 2da Reunión Ordinaria de Consejo Superior.-----
